

Signatura: EB 2021/LOT/P.12
Fecha: 8 de diciembre de 2021
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo

Estados Unidos Mexicanos

Proyecto Cuenca Balsas: Reduciendo la vulnerabilidad climática y las emisiones a través de medios de vida sostenibles

N.º de identificación del proyecto: 2000002249

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Rossana Polastri
Directora Regional
División de América Latina y el Caribe
Tel.: (+39) 06 5459 2291
Correo electrónico: r.polastri@ifad.org

Francisco Pichon
Director en el País
Tel.: (+84) 945 146 305
Correo electrónico: f.pichon@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional
y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
I. Contexto	1
A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA	1
B. Enseñanzas extraídas	3
II. Descripción del proyecto	4
A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos objetivo	4
B. Componentes, efectos directos y actividades	4
C. Teoría del cambio	6
D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones	7
E. Beneficios, costos y financiación	7
III. Riesgos	10
A. Riesgos y medidas de mitigación	10
B. Categoría ambiental y social	11
C. Clasificación del riesgo climático	11
D. Sostenibilidad de la deuda	11
IV. Ejecución	11
A. Marco organizativo	11
B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación	13
C. Planes para la ejecución	13
V. Instrumentos jurídicos y facultades	13
VI. Recomendación	14

Apéndices

- I. Convenio de financiación negociado
- II. Marco lógico
- III. Matriz integrada de riesgos del proyecto

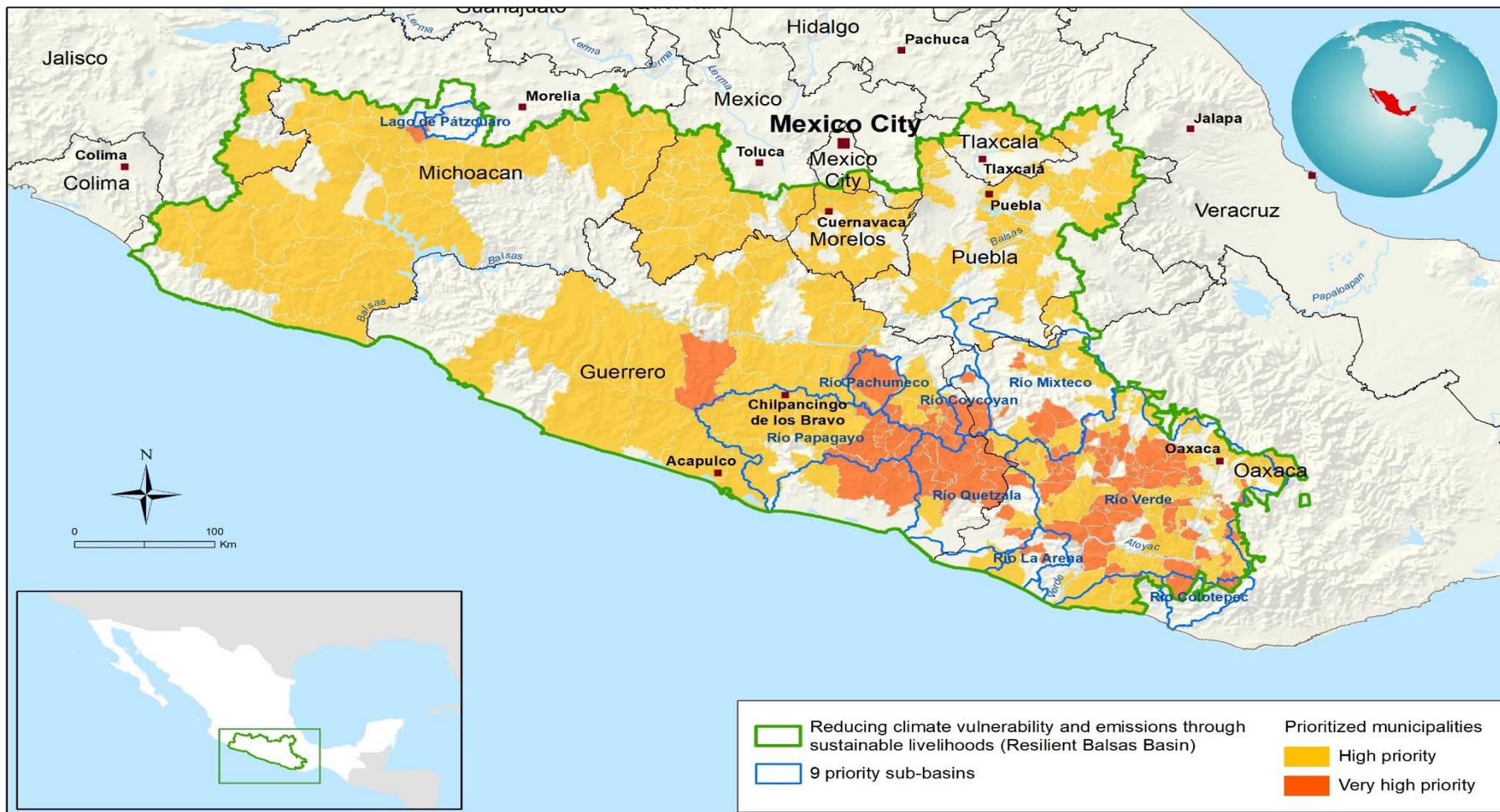
Equipo encargado de la ejecución del proyecto

Directora Regional:	Rossana Polastri
Director en el País	Francisco Pichon
Técnico Principal:	Oliver Page
Oficial de Finanzas:	Dario Rimedio
Especialista en Clima y Medio Ambiente:	Oliver Page
Oficial Jurídica	Adriana Jáuregui Zabalaga

Acrónimos y siglas

CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
FIDA11	Undécima Reposición de los Recursos del FIDA
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
GEI	gases de efecto invernadero
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PADFS	Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
PDI	Plan de Desarrollo Integral
PIB	producto interno bruto
POEM	Plan de Ordenamiento Ecológico a nivel de Microcuenca
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
UGP	Unidad de Gestión del Proyecto

Mapa de la zona del proyecto



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.
 Mapa elaborado por el FIDA | 19-10-2021

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	Estados Unidos Mexicanos
Organismo de ejecución:	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
Costo total del proyecto:	USD 55,00 millones
Monto del préstamo del FIDA:	USD 38,45 millones
Condiciones del préstamo del FIDA:	Ordinarias, con un plazo de reembolso de 24,5 años, un período de gracia de 5 años y un diferencial variable
Contribución del prestatario:	USD 13,35 millones
Déficit de financiación	USD 3,2 millones
Monto de la financiación del FIDA para el clima:	USD 22,42 millones
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación que figura en el párrafo 62.

I. Contexto

A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA

Contexto nacional

1. Con una población de 126 millones de habitantes y un ingreso medio per cápita de USD 9 860, los Estados Unidos Mexicanos son un país de ingreso mediano alto. Pese a ser la segunda economía más grande de América Latina y el Caribe, y tener una buena posición en el índice de desarrollo humano, México sigue enfrentándose a problemas estructurales que dificultan el crecimiento rural inclusivo, los cuales se ven agravados aún más a causa de las desigualdades por motivos de género, edad, etnia o ubicación geográfica.
2. En 2018, la pobreza y la pobreza extrema afectaban al 41,9 % de la población (52,4 millones de personas) y al 7,4 % (9,3 millones), respectivamente. La crisis de la COVID-19 puso de manifiesto grandes vulnerabilidades en el país y sumió a 9,5 millones de personas en la pobreza y a 7,9 millones en la pobreza extrema. La pobreza extrema, fundamentalmente un fenómeno rural, se concentra en las regiones del sur y el sureste, que tienen una proporción elevada de pueblos indígenas.
3. Si bien el sector agrícola da empleo al 14 % de la población activa de México, su contribución al producto interno bruto (PIB) nacional es de poco menos del 4 %. Más de la mitad de las tierras rurales de México son de propiedad colectiva, concentrándose en núcleos agrarios, ejidos y comunidades agrarias. Por lo tanto, la mayoría son pequeños productores que se dedican a la agricultura de semisubsistencia de cultivos de secano y carecen de acceso a servicios e infraestructuras.
4. Las actividades forestales comunitarias son una actividad importante en los núcleos agrarios. De los 11 millones de personas que viven en superficies de tierra forestal, el 88 % se encuentra en zonas sumamente marginadas. La producción forestal representó el 0,6 % del PIB del país en 2015. La gestión forestal y la conservación de los ecosistemas reciben apoyo del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable (PADFS), ejecutado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
5. México fue el primer país en desarrollo en definir sus contribuciones determinadas a nivel nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las cuales se actualizaron en 2020 para incluir la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se encarga de coordinar la ejecución de la política del país en materia de cambio climático. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es el punto focal de los organismos internacionales de financiación para el clima y administra el presupuesto federal destinado a programas públicos.
6. El Gobierno ha promovido una serie de programas dirigidos a las comunidades rurales, en particular los grupos vulnerables, con el objetivo de que logren la autosuficiencia alimentaria. El nuevo enfoque reformista del Gobierno ha impulsado cambios considerables en la política de inversión pública a través del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), que da prioridad a las zonas sumamente marginadas y a las poblaciones en situaciones de fragilidad económica y social.
7. Uno de los principales desafíos de las políticas públicas en México es lograr una mayor eficiencia mediante programas prioritarios en las zonas rurales. Al mes de diciembre de 2020, la región del Balsas había recibido MXN 63 000 millones por

conductor de diversos programas nacionales. Sin embargo, la mayoría de estas iniciativas funcionan de manera independiente, con un bajo nivel de armonización, y se basan en reglas de operación que no integran criterios de cambio climático.

Aspectos específicos relativos a los temas transversales que el FIDA debe incorporar de forma prioritaria

8. El proyecto se ajusta a todos los compromisos transversales asumidos en la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) —a saber, el clima, el género, los jóvenes y la nutrición—, y se ha validado como proyecto que:
 - contribuye a transformar las relaciones de género;
 - está centrado en el clima, y
 - tiene en cuenta a los jóvenes.
9. De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, la cuenca del Balsas es una de las dos regiones de México con mayor vulnerabilidad climática. Las hipótesis climáticas prevén una mayor variabilidad de las temperaturas, una disminución de las precipitaciones de entre el 10 % y el 20 % y un aumento medio del nivel del mar de entre 1 y 2 metros. Se espera que esto reduzca la productividad agrícola y la cubierta forestal y de manglares; afecte negativamente la disponibilidad de servicios ecosistémicos; aumente las inundaciones en la costa, y repercuta en la infraestructura turística. En lo que respecta a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), el total de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) relacionadas con la deforestación entre 2001 y 2018 fueron de 76,1 toneladas métricas de equivalente en dióxido de carbono (CO₂e). Las emisiones de la cuenca del Balsas representan el 17,3 % de ese total.
10. En 2020, México obtuvo una puntuación de 0,75 en el índice mundial de disparidad entre los géneros, lo cual indica que en México las mujeres experimentan mayores niveles de privación que los hombres en cuanto a alimentación, atención médica, educación y empleo. De las mujeres pobres, el 80 % vive en zonas rurales y habla un idioma indígena. La desigualdad rural y la brecha de género se traducen en un menor acceso a los activos productivos y a los mercados laborales para las mujeres; la falta de conciencia sobre el trabajo productivo que desempeñan; tareas domésticas no remuneradas, y pocas oportunidades de participación cívica y representación pública.
11. Los pueblos indígenas y afroamericanos (que representan el 6,6 % de la población mexicana mayor de 3 años) vienen dedicándose a las actividades agrícolas, forestales y artesanales por tradición. Históricamente, también entre estos grupos se registran las tasas más elevadas de pobreza del país, y en 2016, el 72 % (8,2 millones de personas) vivía en la pobreza.
12. Aproximadamente 15,6 millones de jóvenes (cuatro de cada diez personas) residen en zonas rurales, donde el 25,2 % de las mujeres y el 7,6 % de los hombres no estudian ni tienen un trabajo remunerado. La proporción de jóvenes que se dedican a actividades agropecuarias ha venido disminuyendo. La pobreza multidimensional entre los jóvenes del medio rural (cifrada en un 60 %) es mayor que entre los jóvenes del medio urbano (de un 36 %).
13. México se enfrenta a importantes desafíos en materia de seguridad alimentaria y nutrición, ya que 24,6 millones de personas en el país carecen de acceso a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos. En 2019, el 22,6 % de los hogares hacía frente a una inseguridad alimentaria de moderada a grave, siendo esta proporción mayor en las zonas rurales (un 24,7 %) y entre las personas con discapacidad (un 27,9 %) y los pueblos indígenas (un 30,5 %). Debido a la pandemia de la COVID-19, el 44 % de los hogares de México necesitan asistencia alimentaria. Guerrero y Oaxaca, ambos en la cuenca del Balsas, son dos de los estados mexicanos más afectados por

las graves limitaciones de acceso a los alimentos. La malnutrición es una importante carga para la salud, tanto en términos de retraso del crecimiento (que afecta al 12,8 % de los niños del medio rural) como de obesidad (que afecta al 32,8 % de las mujeres en todo el país).

Justificación de la actuación del FIDA

14. El programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) (2020-2025) es el nuevo referente que define la asociación del FIDA con México como país de ingreso mediano alto. El programa se centra en la colaboración que el FIDA puede ofrecer al país en la formulación de políticas relativas a la inclusión económica de la población rural pobre mediante la adopción de enfoques innovadores que puedan incorporarse de manera transversal y más amplia en las políticas y programas nacionales. El objetivo del Fondo en México es por tanto complementar eficazmente los esfuerzos del país por reducir la pobreza y la desigualdad ofreciendo soluciones innovadoras que mejoren la calidad y la focalización del gasto público, haciendo hincapié en la población rural vulnerable.
15. La ventaja comparativa del FIDA en México radica en su capacidad de fomentar la capacidad, la productividad y la participación en los mercados de la población rural empleando enfoques e instrumentos que alienten al Gobierno a respaldar la inclusión económica, en particular de las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas y afroamericanos. El proyecto promoverá asimismo estrategias de adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos que hayan sido adaptadas al contexto de la agricultura familiar y a las poblaciones vulnerables del medio rural, e incorporará de forma transversal las cuestiones relacionadas con el clima a nivel institucional y comunitario.
16. En consonancia con el COSOP, el proyecto contribuirá a lograr una mayor convergencia entre los programas prioritarios financiados por el Gobierno que se realizan en la cuenca del Balsas. Asimismo, prevé intervenciones dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales y facilitar una plataforma programático-presupuestaria a través de la que se armonicen las intervenciones e inversiones públicas en la cuenca y se incorpore transversalmente la resiliencia al cambio climático en las políticas públicas.

B. Enseñanzas extraídas

17. Se han analizado varios desafíos relacionados con el marco normativo presupuestario que regula la colaboración de México con las instituciones financieras internacionales en la reciente evaluación de la estrategia y el programa en el país. Cuestiones como el principio de no adicionalidad, la presupuestación exclusivamente anual, las restricciones en el funcionamiento de las unidades de coordinación de los proyectos (UCP) y la poca flexibilidad de las reglas de operación¹ han afectado los resultados de la cartera del FIDA en el país. Si bien estos desafíos no son exclusivos de México, ejemplifican el carácter evolutivo de la asociación del FIDA con los países de ingreso mediano alto y, al mismo tiempo, llevan al Fondo a esforzarse aún más para asegurar su credibilidad y la calidad de los resultados de su labor. En respuesta, el FIDA ha intensificado su colaboración en la formulación de políticas con las entidades federales encargadas de autorizar y gestionar el presupuesto anual y colaborará estrechamente con la SHCP y la Oficina de Coordinación General de Asesores de la Presidencia para facilitar las disposiciones institucionales que impulsen la coordinación del programa y el presupuesto en la cuenca del Balsas.
18. Los proyectos financiados por el FIDA y ejecutados por la CONAFOR —como el Proyecto de Desarrollo Sustentable para las Comunidades Rurales e Indígenas del Noroeste Semiárido (PRODESNOS), el Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal en los Estados del Sur (Campeche, Chiapas y Oaxaca) (DECOFOS), y el Proyecto de

¹ Las reglas de operación son herramientas jurídicas emitidas por la SHCP que tiene por objeto garantizar una asignación transparente de los recursos públicos; establecer las zonas geográficas a las que se destinará apoyo, fijar los criterios y procedimientos de selección de los beneficiarios, y las características del apoyo provisto.

Desarrollo Sustentable para las Comunidades Rurales de Zonas Semiáridas (Regiones Norte y Mixteca) (PRODEZSA)— aportan importantes enseñanzas pertinentes para este proyecto en lo que refiere a las operaciones, la coordinación institucional y las políticas. El proyecto propuesto aprovecha la experiencia del FIDA y la CONAFOR en introducir innovaciones en grandes territorios con las reglas de operación, las metodologías de intervención y las alianzas institucionales. Ello permitirá que, en el marco del proyecto, se amplíen los incentivos para la conservación y recuperación de los ecosistemas mediante los mecanismos nacionales de pago por servicios ecosistémicos en vigor, en los que se incorporarán las prioridades en materia de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos en beneficio de los grupos objetivo del proyecto.

II. Descripción del proyecto

A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos objetivo

19. El proyecto tiene como meta contribuir a reducir la vulnerabilidad de la población rural pobre al cambio climático, recuperar y conservar los ecosistemas y sus servicios, y fortalecer los sistemas productivos de la cuenca del Balsas. El objetivo de desarrollo consiste en aumentar las capacidades productivas de las familias rurales e indígenas pobres —especialmente las mujeres y los jóvenes— y su participación en los mercados, así como en reducir las emisiones de GEI promoviendo la resiliencia y la sostenibilidad de la producción en favor de medios de vida más resilientes en la cuenca del Balsas.
20. La cuenca del Balsas abarca 18 millones de hectáreas en ocho estados, a saber: México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala. La estrategia de focalización geográfica se basará en los siguientes criterios: i) el interés del Gobierno en prestar servicios a la población de la Cuenca de las Balsas caracterizada por un elevado nivel de pobreza y el deterioro de su base de recursos naturales; ii) el grado de marginación y condición rural; iii) los altos niveles de vulnerabilidad climática, y iv) la importante presencia de pueblos indígenas y otros grupos vulnerables en las zonas rurales.
21. La población objetivo está compuesta principalmente por pequeños productores en situación de pobreza y pueblos indígenas, en particular: i) ejidos y núcleos agrarios que pertenecen a pueblos indígenas; ii) organizaciones de agricultores que forman parte de núcleos agrarios; iii) mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables con acceso limitado a recursos productivos, incluidos los pueblos afromexicanos, y iv) algunos pequeños empresarios privados interesados en participar en programas de desarrollo forestal y agroforestal. Se estima que el proyecto beneficiará directamente a 58 905 personas, es decir, 39 270 hogares. La participación de las mujeres y los jóvenes se estima en un 40 % y un 30 %, respectivamente, y los pueblos indígenas representarán el 60 % de todos los beneficiarios. Se prevé que, gracias a la cofinanciación del Fondo Verde para el Clima, el proyecto incrementará su alcance a 162 282 beneficiarios y a 389 478 miembros de hogares².

B. Componentes, efectos directos y actividades

22. El proyecto se estructura en torno a tres componentes:
23. **Componente 1: Fortalecimiento de las capacidades, a través de la formulación participativa de los Planes de Ordenamiento Ecológico a nivel de Microcuenca (POEM) y los Planes de Desarrollo Integral (PDI) para la gobernanza territorial y la mitigación y la adaptación al cambio climático.** Mediante este componente del proyecto se ayudará a crear mecanismos de gobernanza climática y a integrar los procesos conexos en los programas y políticas gubernamentales de la cuenca del Balsas. Además, se reforzará la coordinación multisectorial a nivel de los estados y de la cuenca para orientar las inversiones

² Las metas indicadas en el marco lógico y las estimaciones que figuran en el análisis económico y financiero reflejan la financiación del FIDA y de la contraparte nacional, lo que confirma que el proyecto sigue siendo viable sin la cofinanciación del Fondo Verde para el Clima.

- públicas y privadas en favor de la población pobre en la zona del proyecto. Se utilizarán las microcuencas como la primera unidad de planificación participativa, mientras que las necesidades y los desafíos que exijan intervenciones coordinadas de mayor nivel se abordarán a nivel de la subcuenca y la macrocuenca, según sea necesario. También se reforzarán los sistemas de extensión agrícola, en los que se incorporará un enfoque climático.
24. A través del componente 1 se facilitará la formulación participativa de los POEM y los PDI. En estos planes, que incorporarán conocimientos tradicionales, se garantizará la consulta con las comunidades indígenas y afroamericanas, así como la participación de las mujeres y los jóvenes. En ellos se determinarán las inversiones y la asistencia técnica (facilitada por el componente 2) que se precisan para restaurar los ecosistemas forestales y gestionarlos de manera sostenible, y reducir las emisiones de GEI.
 25. Entre los efectos directos previstos, cabe mencionar: i) la elaboración de planes de uso de la tierra para los distintos niveles de la cuenca en los que se integre instrumentos para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, y ii) mecanismos de coordinación institucional y sistemas de extensión y transferencia de tecnologías en los que se integren estrategias de adaptación y mitigación, y se promueva la inclusión de las poblaciones vulnerables.
 26. **Componente 2: Inversión para el manejo adaptativo de los ecosistemas, fortalecimiento de los sistemas productivos y desarrollo de cadenas de valor resilientes.** Por medio del componente 2 se busca fortalecer los servicios ecosistémicos incrementando su capacidad de resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas productivos de los pequeños productores y los pueblos indígenas y afroamericanos, al tiempo que se potencia su participación en los mercados. Comprende i) inversiones y asistencia técnica para la ejecución de los POEM y los PDI, en aras de la conservación, restauración y gestión sostenible de los ecosistemas mediante un enfoque de adaptación basada en los ecosistemas; ii) el fortalecimiento de los sistemas productivos forestales, agroforestales y silvopastoriles, y iii) el desarrollo de cadenas de valor, haciendo hincapié en la diversificación y la resiliencia al cambio climático.
 27. Con este componente también se ayudará a los grupos de productores a elaborar planes de negocios (en particular a los pueblos indígenas y afroamericanos, a las mujeres y a los jóvenes), y se prestará apoyo a las empresas comunitarias para que accedan a cadenas de valor resilientes. También estará orientado a i) las inversiones productivas directas en sistemas alimentarios indígenas basados en sus conocimientos y productos tradicionales; ii) la integración de la producción doméstica de alimentos (producción en *traspatio*) y la mejora del acceso al agua; iii) la elaboración de productos forestales maderables y no maderables, y su valoración, y la recuperación de productos indígenas tradicionales emblemáticos, y iv) la certificación y el acceso a los mercados en función de las necesidades y los niveles de madurez de los grupos objetivo.
 28. En el marco del componente 2 se facilitará asimismo el acceso a servicios financieros a través de las asociaciones existentes entre la CONAFOR, los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND). FIRA respaldará la participación del sector privado en las actividades del proyecto mediante su Programa de Desarrollo de Proveedores, que emplea una modalidad de asociación entre el sector público, el sector privado y los productores en las cadenas de valor con potencial productivo y de mercado en la cuenca.
 29. Por último, basándose en los POEM, con el proyecto se fortalecerán los mecanismos nacionales existentes de pago por servicios ecosistémicos, en los que se incorporarán las prioridades de los grupos objetivo en materia de adaptación al cambio climático y

mitigación de sus efectos. Esto incluye la creación de fondos paralelos para movilizar los recursos de las iniciativas privadas y de los usuarios de los servicios, con lo que se garantizará la sostenibilidad del pago por servicios ecosistémicos.

30. Entre los efectos directos previstos, cabe mencionar: i) la restauración de los ecosistemas forestales para la conservación de los servicios ecosistémicos y la protección de los recursos hídricos y la biodiversidad, y ii) el aumento de la producción resiliente, la adición de valor y la comercialización en los núcleos agrarios basadas en sistemas forestales, agroforestales y silvopastoriles, y de la producción doméstica.
31. **Componente 3: Desarrollo del sistema de información climática, gestión de los conocimientos, cooperación Sur-Sur y triangular, y seguimiento y evaluación.** En el marco del componente 3 se busca poner en marcha un sistema de información climática y generar conocimientos para la toma de decisiones y la gestión de los riesgos climáticos en la cuenca del Balsas. Este componente respaldará el fortalecimiento y la integración de distintos sistemas de información relacionados con el clima, la producción agropecuaria, la gestión de los recursos naturales y los sistemas de alerta temprana, con objeto de anticipar y prevenir riesgos climáticos, y adaptarse a ellos, durante la ejecución de los componentes 1 y 2. Además, aspira a contribuir a la adopción de las buenas prácticas y las innovaciones resultantes del proyecto, así como a su ampliación de escala, a fin de fortalecer la capacidad de los actores e instituciones locales para reducir su vulnerabilidad al cambio climático. También incorpora la gestión de los conocimientos, la cooperación Sur-Sur y triangular, la gestión de los proyectos y el seguimiento (monitoreo) y la evaluación (SyE).
32. Entre los efectos directos previstos, cabe mencionar que i) los productores, habitantes y autoridades de la cuenca del Balsas tengan información práctica y oportuna sobre el clima para la gestión de los riesgos climáticos, la prevención de catástrofes y la gestión de los conocimientos, y ii) las actividades del proyecto se gestionen y evalúen de manera adecuada, en consonancia con la normativa nacional y con las políticas del FIDA y del Fondo Verde para el Clima.

C. Teoría del cambio

33. Los pequeños productores de la cuenca del Balsas pertenecen a los grupos de población más vulnerables de México, se enfrentan a la pobreza y la desigualdad y están expuestos a los efectos del cambio climático. Su vulnerabilidad se debe a i) la limitada coordinación de las políticas y estrategias de desarrollo rural, que no incorporan la inclusión social ni la resiliencia al cambio climático; ii) la degradación, la deforestación, la presión sobre los recursos hídricos y el uso inadecuado de la tierra, que conducen al deterioro de las subcuencas, a las emisiones de GEI y a la pérdida de servicios ecosistémicos —lo cual se ve agravado por el cambio climático—; iii) el limitado acceso a asistencia técnica y la escasa productividad y diversificación de los sistemas productivos, y v) el bajo nivel de inclusión económica de las mujeres y los jóvenes en la cuenca.
34. El proyecto está diseñado para superar estos desafíos y aprovechar las oportunidades de mejorar los sistemas de producción y la captura de GEI, lo cual permitirá: i) mejorar las condiciones de vida de las familias indígenas, afro-mexicanas y rurales pobres, en particular de las mujeres y los jóvenes; ii) reducir su vulnerabilidad, e iii) incrementar su resiliencia a los efectos del cambio climático. Para ello, en el marco del proyecto, se establecerá una estrategia integrada en torno a sus tres componentes interconectados. Mientras que con el componente 1 se desarrollará y fortalecerá la gobernanza climática y la planificación participativa (mediante los POEM y los PDI), con el componente 2 se facilitarán las inversiones, la creación de capacidad y la asistencia técnica que se deriven de esos planes para fortalecer los sistemas de producción, reducir las emisiones de GEI y desarrollar cadenas de valor resilientes. Por medio del componente 3 se promoverá la

planificación y la gestión de los riesgos climáticos basadas en datos empíricos, al tiempo que se fomentará la gestión de los conocimientos, la cooperación Sur-Sur y triangular, la gestión eficaz de los proyectos y el seguimiento y la evaluación.

D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones

35. El proyecto contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 2 (hambre cero), ODS 5 (igualdad de género), ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), ODS 10 (reducción de las desigualdades), ODS 13 (acción por el clima) y ODS 17 (alianzas para lograr los objetivos). También se ajusta al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2020-2025). Sobre la base del modelo operacional y el marco financiero de la FIDA12, con el proyecto se contribuirá a los tres objetivos estratégicos del COSOP (2020-2025) y se fomentará la capacidad del Gobierno como actor eficaz en la cooperación Sur-Sur y triangular.
36. El proyecto se ajusta asimismo a i) el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024); ii) las contribuciones determinadas a nivel nacional; iii) la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (2017-2030), y iv) las prioridades del Gobierno para la recuperación tras la COVID-19, que incluyen la protección de las personas más vulnerables y el apoyo a los sistemas locales de producción sostenible de alimentos.

E. Beneficios, costos y financiación

Costos del proyecto

37. El costo del proyecto asciende a USD 55 millones por un período de ocho años, con unos USD 54 millones adicionales que se prevé aportará el Fondo Verde para el Clima. Se estima que USD 2,50 millones corresponderán al componente 1; USD 41,9 millones, al componente 2, y USD 8,24 millones, al componente 3. El Gobierno aportará otros USD 2,36 millones en concepto de costos de gestión. El plan de financiación incluye un préstamo del FIDA de USD 38,45 millones (el 70 % del costo total), una contribución del Gobierno de USD 13,35 millones (el 24 %) y un déficit de financiación en donaciones de USD 3,2 millones (el 6%). Con el proyecto se sufragarán los costos de inversión (de USD 49,69 millones, equivalentes al 90 % del total) y los gastos periódicos (que ascienden a USD 5,3 millones, o sea al 10 %).

Estrategia y plan de financiación y cofinanciación

38. El plan de financiación del proyecto incluye una contribución de USD 54 millones del Fondo Verde para el Clima. Estos fondos adicionales permitirán aumentar las inversiones en resiliencia al cambio climático (especialmente para garantizar el acceso al agua); reforzar los sistemas regionales de información sobre el clima, y mejorar la coordinación interinstitucional. También permitirán que el proyecto tenga un mayor impacto y alcance geográficos.

Financiación para el clima

39. Del total de la financiación del FIDA, USD 22 427 000 se consideran financiación para el clima, de los cuales USD 21 491 000 se destinarán a la mitigación de los efectos del cambio climático y USD 936 000, a la adaptación a este.

Cuadro 1

Costos del proyecto desglosados por componente y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Préstamo del FIDA		Déficit de financiación		Prestatario			Total
	Monto	%	Monto	%	En efectivo	En especie	%	Monto
1. Fortalecimiento de las capacidades, a través de la formulación participativa de los POEM y los PDI para la gobernanza territorial y la mitigación y la adaptación al cambio climático	1 863	5	485	15	-	147	1	2 495
2. Inversión para el manejo adaptativo de los ecosistemas, fortalecimiento de los sistemas productivos y desarrollo de cadenas de valor resilientes	36 590	95	-	-	-	5 310	40	41 900
3. Desarrollo del sistema de información climática, gestión de los conocimientos, cooperación Sur-Sur y triangular, y seguimiento y evaluación	-	-	2 715	85	-	5 528	41	8 243
Gestión del proyecto	-	-	-	-	-	2 362	18	2 362
Total	38 453	100	3 200	100	-	13 347	100	55 000

Cuadro 2

Costos del proyecto desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gasto	Préstamo del FIDA		Déficit de financiación		Prestatario			Total
	Monto	%	Monto	%	En efectivo	En especie	%	Monto
Costos de inversión								
Subvenciones	38 453		2 306			8 935		49 694
Total de los costos de inversión	38 453	100	2 306	72	-	8 935	67	49 694
Gastos periódicos								
Sueldos y gastos operacionales	-	-	894	28	-	4 412	33	5 306
Total de los gastos periódicos	-	-	894		-	4 412		5 306
Total	38 453	100	3 200	100	-	13 347	100	55 000

Cuadro 3

Costos del proyecto desglosados por componente y año

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente</i>	<i>Primer año</i>		<i>Segundo año</i>		<i>Tercer año</i>		<i>Cuarto año</i>		<i>Quinto año</i>		<i>Sexto año</i>		<i>Sexto año</i>		<i>Octavo año</i>		<i>Total</i>
	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>
1. Fortalecimiento de las capacidades, a través de la formulación participativa de los POEM y los PDI para la gobernanza territorial y la mitigación y la adaptación al cambio climático	919	37	796	32	580	23	75	3	50	2	25	1	25	1	25	1	2 495
2. Inversión para el manejo adaptativo de los ecosistemas, fortalecimiento de los sistemas productivos y desarrollo de cadenas de valor resilientes	4 655	11	6 125	15	6 620	16	7 115	17	5210	12	5150	12	3700	9	3325	8	41 900
3. Desarrollo del sistema de información climática, gestión de los conocimientos, cooperación Sur-Sur y triangular, y seguimiento y evaluación	1 194	14	913	11	1 233	15	1 001	12	943	11	943	11	943	11	1073	13	8 243
Gestión del proyecto	296	13	296	13	295	12	295	12	295	12	295	13	295	13	295	12	2 362
Total	7 064	13	8 130	15	8 728	16	8 486	15	6 498	12	6 413	12	4 963	9	4 718	9	55 000

Desembolsos

40. La mayor parte de los desembolsos se efectuarán mediante el método de reembolso basado en la asignación presupuestaria anual de recursos externos a la CONAFOR, y en montos efectivamente devengados y prefinanciados tanto en el caso del préstamo como de la donación. El FIDA desembolsará los recursos en forma de préstamo a la Tesorería de la Federación a través de un agente financiero, a quien también le transferirá los recursos en forma de donaciones, que luego se depositarán en una cuenta de la CONAFOR. Los desembolsos se realizarán con arreglo a la carta al prestatario y al manual de desembolsos de préstamos del FIDA, y se presentarán por medio del Portal de los Clientes del FIDA.

Resumen de los beneficios y análisis económico

41. Sin considerar los beneficios de la reducción de las emisiones de GEI, el proyecto arrojará una tasa de rendimiento económico de aproximadamente el 14,2 % y dará lugar a un valor actual neto económico de USD 26 millones con una tasa de descuento del 10 %. Según la hipótesis que incluye los precios de mercado de los GEI, la tasa interna de rendimiento ascenderá al 15,5 % y el valor actual neto, actualizado al 10 %, ascenderá a USD 33,9 millones. Con los precios contables propuestos en la metodología del Banco Mundial, la tasa interna de rendimiento del proyecto oscila entre el 25,7 % y el 39,3 %, y el valor actual neto, al 10 % según la hipótesis de costo social elevado, alcanza los USD 159,6 millones. El análisis de sensibilidad muestra que el proyecto es sólido hasta con una disminución del 20 % de los beneficios y un aumento del 20 % de los costos, lo que refleja una tasa interna de rendimiento económico que siempre es superior al 10 %.

Estrategia de salida y sostenibilidad

42. La estrategia de intervención del proyecto está orientada a garantizar la sostenibilidad de los resultados mediante i) el establecimiento de mecanismos de gobernanza climática y de una plataforma federal de coordinación interinstitucional, con mecanismos presupuestarios y de planificación de carácter vinculante; ii) la integración de instrumentos participativos de planificación territorial en los mecanismos institucionales más allá del ciclo del proyecto; iii) la elaboración de nuevas directrices para las reglas de operación, y iv) el acceso a servicios financieros y la colaboración con el sector privado para facilitar el acceso sostenible a líneas de crédito, garantías, pólizas de seguro y cuentas de ahorro.

III. Riesgos

A. Riesgos y medidas de mitigación

43. Los riesgos y las medidas de mitigación se presentan en la matriz integrada de riesgos del proyecto. Algunos de ellos son los cambios normativos e institucionales debidos a las elecciones federales de 2024, que se mitigarán mediante el diseño de instrumentos vinculantes que faciliten la articulación entre las instituciones federales encargadas de la ejecución y un comité directivo de alto nivel dirigido por la Oficina de Coordinación General de Asesores de la Presidencia para facilitar la coordinación³. El riesgo de la falta de coordinación entre los distintos organismos gubernamentales se mitigará mediante el fortalecimiento de las capacidades y el establecimiento de plataformas de consulta multisectoriales. Para mitigar los riesgos climáticos, el proyecto implementará estrategias de adaptación adaptadas a los contextos geográfico y social de cada una de las comunidades. El riesgo de que las asignaciones presupuestarias anuales sean bajas se mitigará promoviendo un enfoque presupuestario plurianual para las operaciones del FIDA. Por último, en caso de que se produzcan demoras o se cancele la cofinanciación del Fondo Verde para el Clima, la ejecución del proyecto seguirá siendo viable, y atenderá a un número menor de beneficiarios directos, tal y como se demuestra en el análisis económico y financiero.

³ Para 2024, el proyecto habrá alcanzado un sentido de apropiación nacional significativo y sus componentes estarán plenamente operativos por los recursos presupuestarios de la CONAFOR.

Cuadro 4
Riesgos y medidas de mitigación

<i>Esferas de riesgo</i>	<i>Calificación del riesgo inherente</i>	<i>Calificación del riesgo residual</i>
Contexto nacional	Considerable	Moderado
Estrategias y políticas sectoriales	Considerable	Moderado
Medio ambiente y clima	Alto	Considerable
Alcance del proyecto	Moderado	Bajo
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Considerable	Moderado
Gestión financiera	Bajo	Bajo
Adquisiciones y contrataciones en el marco del proyecto	Bajo	Bajo
Impacto ambiental, social y climático	Moderado	Bajo
Partes interesadas	Moderado	Moderado
Riesgo general	Moderado	Moderado

B. Categoría ambiental y social

44. La categoría social y ambiental del proyecto es la "B". Las actividades no causarán la degradación de los recursos naturales ni la pérdida de biodiversidad en las subcuencas. Las inversiones del proyecto están destinadas a fortalecer los servicios ecosistémicos y a aumentar la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas de producción de los pueblos indígenas, las comunidades afroamericanas y los pequeños productores del medio rural.

C. Clasificación del riesgo climático

45. El riesgo climático del proyecto es alto debido a las amenazas climáticas que ha enfrentado la cuenca del Balsas en los últimos dos decenios. Se prevé que la mayor parte de las inversiones del proyecto dirigidas a reducir la vulnerabilidad climática cuenten con el apoyo de recursos del Fondo Verde para el Clima, y que estas inversiones se gestionen en paralelo a la financiación del FIDA. En caso de que se demoren los recursos del Fondo Verde para el Clima, en el diseño del proyecto se señalan las inversiones a las que se dará prioridad con la financiación del FIDA sobre la base de un análisis detallado del riesgo climático.

D. Sostenibilidad de la deuda

46. Según el análisis de sostenibilidad de la deuda que realizaron en noviembre de 2020 el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), la deuda pública de México es sostenible, pero está sujeta a riesgos. Si el Gobierno cumple sus objetivos fiscales a mediano plazo, la deuda pública debería estabilizarse y situarse en aproximadamente el 65 % del PIB. El FMI publicará un análisis actualizado de la sostenibilidad de la deuda del país tras la finalización de su misión de 2021 con arreglo al artículo IV de sus estatutos.

IV. Ejecución

A. Marco organizativo

Gestión y coordinación del proyecto

47. La SEMARNAT delegará la responsabilidad de la ejecución del proyecto a la CONAFOR, que cuenta con una vasta experiencia en la ejecución de proyectos con financiación internacional y una amplia representación sobre el terreno en la cuenca del Balsas. La Presidencia de la República coordinará, a través de su Oficina de Coordinación General de Asesores, un comité directivo de alto nivel que contará con la participación de la SHCP, la SEMARNAT, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la CONAFOR.

48. Un equipo técnico del proyecto en la CONAFOR llevará a cabo la gestión técnica, administrativa y fiduciaria. Dicha unidad contará con el apoyo de una UGP administrada por la CONAFOR o por una organización internacional con competencias especializadas y experiencia administrativa para reforzar la ejecución del proyecto. Además de su unidad central, la UGP contará con tres unidades regionales en la zona del proyecto.

Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

49. **Gestión financiera.** La Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero de la CONAFOR, en coordinación con el agente financiero designado por la Secretaría de la Función Pública, se encargará de la gestión financiera. Sus principales funciones serán, entre otras, elaborar los planes operacionales anuales y presupuestos correspondientes, y presentarlos al FIDA; garantizar que las medidas de control interno estén actualizadas y que los manuales financieros sean exhaustivos; mantener un sistema contable adecuado; presentar los informes financieros provisionales; preparar los estados financieros anuales; coordinar las auditorías, y gestionar los procesos de adquisición y contratación.
50. **Auditoría y gobernanza.** Las cuentas del proyecto serán auditadas anualmente por una empresa privada de auditoría con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría y al Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA. El informe consolidado de auditoría se presentará al FIDA dentro de un plazo de seis meses a partir del cierre del ejercicio económico anterior.
51. **Adquisiciones y contrataciones.** Las disposiciones relativas a la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios serán responsabilidad de la CONAFOR sobre la base de las normas y procedimientos nacionales. El FIDA se reserva el derecho de revisión previa de determinados procesos de adquisición y contratación. Los planes en la materia se formularán de acuerdo con los modelos estándar del FIDA. Las solicitudes de no objeción se tramitarán a través del sistema de seguimiento de las declaraciones de conformidad del FIDA (NOTUS), y los contratos se registrarán en el Portal de los Clientes del FIDA.
52. Entre las medidas de gobernanza se incluye el cumplimiento de la Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones. El cumplimiento de los requisitos fiduciarios del proyecto se examinará durante las misiones de supervisión directa del FIDA.

Participación de los beneficiarios y resolución de reclamaciones

53. El proceso de consentimiento libre, previo e informado con las comunidades rurales indígenas y afro-mexicanas en los núcleos agrarios garantizará la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y afro-mexicanas en el diseño, desarrollo y ejecución de las actividades del proyecto. En consonancia con el marco del FIDA para recabar las opiniones de los beneficiarios, se promoverá la buena gobernanza, la rendición de cuentas y la participación informada de los beneficiarios durante todo el ciclo del proyecto, gracias a la aplicación de su plan de consentimiento libre, previo e informado.

Resolución de reclamaciones

54. Se adoptará un mecanismo de resolución de reclamaciones para garantizar que los beneficiarios no sufran ninguna repercusión negativa derivada de las actividades del proyecto. El Mecanismo de Atención Ciudadana de la CONAFOR, respaldado por el marco jurídico nacional, es el instrumento que se empleará para atender y resolver posibles reclamaciones.

B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación

55. El proyecto contará con un sistema de planificación, seguimiento y evaluación basado en un enfoque de gestión orientado a los resultados. El marco lógico se utilizará para realizar un seguimiento del logro de los resultados previstos y fomentar la comunicación. La gestión y el intercambio de los conocimientos, así como la cooperación Sur-Sur y triangular, son fundamentales para la estrategia de intervención.

Innovación y ampliación de escala

56. Algunas de las principales características innovadoras que permitirán la ampliación de escala del proyecto son las siguientes: i) la adopción del enfoque de resiliencia al cambio climático a través del PADFS, ejecutado por la CONAFOR; ii) la transferencia de tecnología a fin de mejorar los sistemas productivos y la gestión de los recursos naturales; iii) la creación de otros fondos y su capitalización para movilizar financiación procedente de actores privados; iv) la definición de "microcuencas modelo" como referencia para la ampliación de escala a nivel de la subcuenca; v) la elaboración de nuevas directrices para las reglas de operación en la CONAFOR y en otras entidades gubernamentales/programas en la cuenca, y vi) la inclusión de los pequeños productores en el desarrollo de sistemas productivos resilientes y cadenas de valor remunerativas.

C. Planes para la ejecución

Preparación para la ejecución y planes para la puesta en marcha

57. Se espera que el proyecto comience a principios de 2022, una vez que se haya firmado el convenio de financiación (no prevé ratificación según la legislación mexicana). Para facilitar la puesta en marcha, la CONAFOR garantizará el espacio presupuestario para el primer año y establecerá la UGP.

Supervisión, examen de mitad de período y planes de finalización

58. El FIDA supervisará el proyecto directamente en coordinación con las entidades gubernamentales participantes. Las misiones dirigidas por el Fondo examinarán los progresos realizados en la consecución de los objetivos del proyecto, los resultados de la ejecución y el cumplimiento de las condiciones contractuales. Se llevarán a cabo al menos una misión de supervisión y otra de apoyo a la ejecución al año, y se realizará un examen de mitad de período en el tercer año de ejecución. Se llevará a cabo una misión de finalización del proyecto para preparar el cierre técnico y administrativo y el informe final del proyecto. Este informe estará precedido por una encuesta final y se complementará con la celebración de consultas con las partes interesadas.

V. Instrumentos jurídicos y facultades

59. Un convenio de financiación entre los Estados Unidos Mexicanos y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. En el apéndice I figura una copia del convenio de financiación negociado.
60. Los Estados Unidos Mexicanos están facultados por su legislación para recibir financiación del FIDA.
61. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y en sus Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VI. Recomendación

62. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta con arreglo a lo dispuesto en la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a los Estados Unidos Mexicanos, por un monto de treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil dólares de los Estados Unidos (USD 38 453 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

Gilbert F. Houngbo
Presidente

Convenio de financiación negociado

(Negociaciones concluidas el 23 de noviembre 2021)

Número del Préstamo: [Insertar número]

Proyecto Cuenca Balsas: Reduciendo la vulnerabilidad climática y las emisiones mediante medios de vida sostenibles (el "Proyecto")

celebrado entre

Los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (el "Prestatario")

y

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes").

PREÁMBULO

CONSIDERANDO que el Prestatario ha solicitado al Fondo contribuir al financiamiento del Proyecto y el Fondo ha aceptado proporcionar un préstamo para apoyar en la financiación del mismo;

CONSIDERANDO que el Prestatario acepta que las actividades del Proyecto sean financiadas de conformidad con el presente Convenio;

EL FIDA ACUERDA conceder un préstamo de sus propios recursos al Prestatario por la cantidad de treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 38 453,000) para apoyar la financiación del Proyecto de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente Convenio; y

las Partes acuerdan lo siguiente:

Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Proyecto (Anexo 1) el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), los Compromisos especiales (Anexo 3) y las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola de fecha 29 de abril de 2009 y modificadas en diciembre de 2020 (las "Condiciones Generales").

2. Las Condiciones Generales en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio, previa notificación al Prestatario, salvo que se indique lo contrario. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.

3. A raíz del presente Convenio, el Fondo proporcionará al Prestatario un préstamo (la "Financiación" o "Préstamo"), que éste utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. El monto del Préstamo es de treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 38 453,000).
2. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será el USD.
3. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias y tiene un plazo de reembolso de 24.5 años, incluido un periodo de gracia de 5 años que comenzará a partir de la fecha de cumplimiento de las condiciones previas para el retiro de los fondos.
4. El Préstamo estará sujeto a pagos de interés sobre el capital del Préstamo pendiente de reembolso al tipo de interés variable de referencia de FIDA con un diferencial variable.
5. El Ejercicio Financiero o Fiscal del Prestatario aplicable será del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.
6. Los pagos del capital y los intereses del Préstamo serán pagaderos cada 15 de febrero y 15 de agosto. El capital será pagadero en 39 plazos semestrales comenzando 5 años después de la fecha de cumplimiento de las condiciones generales y adicionales previas para el retiro de fondos. En dicho momento el FIDA comunicará al Prestatario el calendario de amortización correspondiente.
7. El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Proyecto y otras dependencias y entidades integrantes del gobierno de México tales como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) y gobiernos locales, destinarán un monto estimado de trece millones trescientos cuarenta y siete mil dólares de Estados Unidos de América (USD 13 347,000) (aporte local) para apoyar el logro de los objetivos del Proyecto.
8. El monto del Préstamo se desembolsará al Prestatario siguiendo los procedimientos del FIDA.

Sección C

1. El Organismo Responsable del Proyecto será la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal sectorizado a la SEMARNAT.
2. El agente financiero mandatado por el Prestatario, que llevará a cabo la administración del Préstamo y la supervisión del Proyecto junto con el FIDA, será Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. ("NAFIN" o "Agente Financiero").
3. El Organismo Responsable del Proyecto conjuntamente con el Fondo y NAFIN, llevarán a cabo la Revisión a Mitad de Periodo como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión a Mitad de Periodo de la ejecución del Proyecto.
4. La Fecha de Terminación del Proyecto será el octavo aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio y la Fecha de Cierre de la Financiación será 6 meses después, o cualquier otra fecha que el Fondo pueda designar mediante notificación al Prestatario. La Fecha de Cierre de la Financiación se establecerá según lo especificado en las Condiciones Generales.

5. La adquisición de bienes, obras y servicios financiados por los recursos del Préstamo se realizará de conformidad con las disposiciones de los reglamentos de adquisiciones del Prestatario, en la medida en que sean compatibles con las Directrices de adquisiciones del FIDA.

Sección D

1. El Fondo gestionará la contabilidad interna de la cuenta del Préstamo, así como la elegibilidad del gasto y los desembolsos correspondientes; asimismo supervisará el Proyecto junto con el Prestatario.

2. El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Proyecto, utilizará de conformidad con la normatividad vigente aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, los procedimientos en materia de adquisiciones y auditorías establecidos para dichos efectos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), o por la instancia facultada para estos efectos por el Gobierno Federal y en cumplimiento con los requisitos de auditoría del FIDA.

Sección E

1. Adicionalmente a los motivos previstos en las Condiciones Generales, se considera motivo para la suspensión del derecho del Prestatario a solicitar desembolsos conforme al presente Convenio que:

a) cualquiera de las disposiciones del Manual de Operaciones del Proyecto (MOP) haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo de las Partes, y el FIDA haya determinado, previa consulta con el Prestatario, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto.

2. Adicionalmente a las Condiciones Generales previstas, se considera que son condiciones específicas adicionales para el retiro de fondos de la cuenta del Préstamo:

a) Que el MOP haya sido aprobado por el Fondo;

b) Que se haya designado al personal del Equipo Técnico del Proyecto (ETP), incluyendo el responsable administrativo y financiero;

c) Que el Prestatario, a través del Agente Financiero, haya entregado al Fondo un ejemplar debidamente firmado del Contrato de Mandato y Ejecución del Proyecto.

3. a) Las siguientes disposiciones de las Condiciones Generales no se aplicarán a este Convenio: i) Sección 7.05 b); y ii) Sección 8.05.

b) Las siguientes disposiciones constituyen excepciones a las Condiciones Generales: i) el Plan Operativo Anual (POA) será presentado a más tardar treinta (30) días naturales después del inicio de cada ejercicio fiscal del Prestatario (Sección 7.01 b); ii) el Informe Final se presentará a más tardar noventa (90) días naturales después de la Fecha de Cierre de la Financiación (Sección 8.04); iii) el Prestatario, a través del Organismo Responsable del Proyecto mantendrá registros y documentación durante al menos cinco (5) años siguientes a la Fecha de Terminación del Proyecto (Sección 8.01); y iv) el Prestatario, a través del Organismo Responsable del Proyecto, conservará las cuentas y registros por al menos cinco (5) años siguientes a la Fecha de Cierre de la Financiación (Sección 9.01);

- c) Conforme a lo que establece la Sección 8.03 a) de las Condiciones Generales, los informes de avance del Proyecto serán presentados dentro de los sesenta (60) días naturales posteriores a la conclusión de cada semestre calendario.

4. El Prestatario designa a NAFIN como su representante a los efectos de la Sección 15.03 de las Condiciones Generales para desempeñar las siguientes funciones: tramitar ante el FIDA las solicitudes de desembolsos del Préstamo, presentar cualquier documentación relacionada con el Proyecto que requiera su autorización; solicitar modificaciones al Convenio de Financiación.

5. Se indican a continuación los representantes designados:

Por el FIDA:

Presidente
Fondo Internacional
de Desarrollo Agrícola

Por el Prestatario:

Titular de la Unidad de Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

6. Se indican a continuación las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionados con el presente Convenio:

Por el Prestatario:

Titular de la Unidad de Crédito Público
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Insurgentes Sur No. 1971, Torre III, Piso 7, Plaza Inn.
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón.
Ciudad de México, México.

Por el Fondo:

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

El presente Convenio, ha sido preparado en idioma español en tres (3) copias originales, una (1) para el Fondo y dos (2) para el Prestatario y entrará en vigor conforme a la Sección 13.01 de las Condiciones Generales.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

María del Carmen Bonilla Rodríguez
Titular de la Unidad de Crédito Público

Fecha: _____

FONDO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

Gilbert F. Houngbo
Presidente

Fecha: _____

Anexo 1

Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución

1. Descripción del Proyecto

1. *Área del Proyecto.* El Proyecto se implementará en la Cuenca del Balsas, que abarca los estados de Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, y algunas microrregiones de otros estados colindantes como la Ciudad de México, siendo elegibles 356 municipios por tener altos niveles de pobreza y vulnerabilidad climática, así como presencia de población indígena y afro-mexicana. Del universo de municipios elegibles, el Proyecto focalizará sus acciones en los 112 municipios que se identificaron de muy alta prioridad, los cuales en su mayor proporción están situados en Guerrero y Oaxaca, mismas que se incluyen en el MOP.

2. *Población-objetivo y beneficiarios del Proyecto.* La población objetivo comprende a pequeños productores rurales en situación de pobreza, indígenas y afro-mexicanos presentes en el área de intervención. Los grupos objetivos están compuestos por población de: (i) comunidades y ejidos (NA) que realizan sus actividades productivas en torno a las actividades agropecuarias y forestales, así como sus pobladores con y sin certificado de posesión de la tierra; (ii) organizaciones formales o informales de los pobladores de los NA, que realizan actividades económicas, principalmente las relacionadas con las cadenas de valor forestales (maderables y no maderables); (iii) mujeres y jóvenes, en particular que no son ejidatarias ni avecindadas; y (iv) algunos pequeños propietarios privados, interesados en participar en las actividades elegibles de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable (PADFS) de la CONAFOR.

3. *Meta.* La meta del Proyecto es contribuir a reducir la vulnerabilidad de la población rural pobre ante el cambio climático, recuperar o conservar los ecosistemas y sus servicios, y fortalecer los sistemas de producción de la Cuenca del Balsas.

4. *Objetivo de desarrollo.* El objetivo de desarrollo del Proyecto es aumentar la capacidad productiva, así como la participación en el mercado de las familias rurales e indígenas pobres, en particular las mujeres y los jóvenes, así como reducir la emisión de gases de invernadero (GEI), mediante la promoción de sistemas productivos resilientes y sostenibles, con el fin de mejorar sus medios de vida.

5. *Componentes.* El Proyecto se estructura en torno a tres componentes: 1) Fortalecimiento de capacidades para la gobernanza territorial y la mitigación y adaptación al cambio climático; 2) Inversión para el manejo adaptativo de ecosistemas, fortalecimiento de los sistemas productivos y desarrollo de cadenas de valor resilientes; y 3) Desarrollo del sistema de información climática, gestión del conocimiento y CSST, seguimiento y evaluación.

5.1 Componente 1: Fortalecimiento de capacidades, a través de la formulación participativa de Planes de Ordenamiento Ecológico a nivel de Microcuenca (POEM) y Planes de Desarrollo Integral (PDI) para la gobernanza territorial y la mitigación y adaptación al cambio climático.

El objetivo de este componente es generar las condiciones necesarias en los Núcleos Agrarios (NA) y en las instituciones (estatales y federales) y sus políticas para promover el incremento de la productividad y el valor agregado de los sistemas productivos de los NA y su acceso al mercado e integración en cadenas de valor, mediante el ordenamiento y desarrollo territorial que responda a las condiciones de marginación y vulnerabilidad climática en las microcuencas priorizadas. Consiste en la priorización de NA y microcuencas en cada subcuenca y la formulación participativa de Planes de Ordenamiento Ecológico a nivel de Microcuenca (POEM) y Planes de Desarrollo Integral (PDI) a nivel de los NA. Estos

instrumentos de planificación tendrán un enfoque de manejo integrado del territorio y establecerán las acciones para reducir las emisiones de GEI, aumentar los almacenes de carbono e incrementar la resiliencia de los ecosistemas y los sistemas productivos al cambio climático, lo que permitirá a su vez mejorar los medios de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad. Además, se fortalecerá la gobernanza territorial local para la implementación de dichos planes, incorporando los conocimientos tradicionales y garantizando la consulta a las comunidades indígenas y afro-mexicanas, así como la participación de las mujeres y los jóvenes. En paralelo, y a nivel institucional, el componente apoyará la coordinación multisectorial y la integración del enfoque climático en las políticas públicas y programas que intervienen en las microcuencas. Finalmente, a través del componente se fortalecerán las capacidades de los sistemas de extensión y transferencia de tecnología (SETC) para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.

5.2 Componente 2: Inversión para el manejo adaptativo de ecosistemas, fortalecimiento de los sistemas productivos y desarrollo de cadenas de valor resilientes.

El objetivo de este componente es fortalecer la sostenibilidad de los sistemas productivos de los pequeños productores forestales (de los sistemas adaptativos de silvicultura/agroforestería/silvopastoril) y de los pueblos indígenas y afro-mexicanos, y mejorar su participación en el mercado. Lo anterior, a través de mejorar los servicios de los ecosistemas, incrementando su capacidad de resiliencia. El componente consiste en inversión y asistencia especializada, el desarrollo de proyectos orientados al fortalecimiento de los sistemas productivos (sistemas adaptativos de silvicultura/agroforestería/silvopastoril) y el desarrollo de las cadenas de valor, con un enfoque de diversificación productiva y resiliencia al cambio climático, a través para la implementación de los POEM y PDI orientada hacia la conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas bajo el enfoque de adaptación basada en ecosistemas (AbE). Esto permitirá que los NA y sus sistemas productivos sean más resilientes y mejor articulados a las cadenas de valor en que participan, así como fortalecer las funciones hidrológicas y otros servicios ecosistémicos de las microcuencas y subcuencas priorizadas, y las capacidades de adaptación de las comunidades en condiciones de vulnerabilidad.

El financiamiento de los POEM y PDI tendrá dos fuentes principales, de una parte, los recursos del Programa de Apoyo para el Desarrollo Forestal Sustentable, previstos en sus Reglas de Operación de la CONAFOR, y, por otra parte, el acceso a recursos de crédito para la operación de los proyectos productivos generadores de empleo e ingreso para la población objetivo del Proyecto.

El componente consiste en inversión y asistencia especializada para la implementación de los POEM y PDI orientada hacia la ejecución de proyectos de:

- Conservación activa de áreas forestales (pago por servicios ambientales), restauración de áreas forestales degradadas (conservación y restauración de suelos y reforestación) y manejo sustentable de los ecosistemas (Manejo forestal comunitario);
- El fortalecimiento de los sistemas productivos (sistemas adaptativos de silvicultura/agroforestería/silvopastoril);
- El desarrollo de las cadenas locales de valor, con un enfoque de diversificación productiva y resiliencia al cambio climático.

Dichos proyectos serán ejecutados y conforme a los términos establecidos en las Reglas de Operación de la CONAFOR, y serán monitoreados y se les dará seguimiento conforme a los sistemas con los que cuenta la CONAFOR.

5.3 **Componente 3: Desarrollo del sistema de información climática, gestión del conocimiento y CSST, seguimiento y evaluación**

El objetivo de este componente es contribuir al fortalecimiento de la capacidad de los actores locales e instituciones, para reducir la vulnerabilidad de los habitantes de la Cuenca ante el cambio climático, contribuyendo de esa manera a la eficiencia de los sistemas productivos de los NA y su acceso al mercado e integración en cadenas de valor. Lo anterior, a través de la adopción y escalamiento de buenas prácticas e innovaciones derivadas del Proyecto. El componente consiste en el fortalecimiento e integración de diferentes sistemas de información relativos a temas climáticos, productivos y de manejo de los recursos naturales, con su aplicación en términos prácticos, así como los sistemas de alerta temprana, para apoyar las acciones y capacidades de los NA de anticipar, prevenir y adaptación a los riesgos climáticos en la implementación de los componentes 1 y 2 del Proyecto. También incluye la evaluación y seguimiento, la gestión de conocimientos y la administración del Proyecto.

Estos sistemas ayudarán al seguimiento y ejecución de los proyectos desarrollados en el componente 2.

6. Considerando que, el plan de financiamiento del Proyecto se completa con un donativo a ser cubierto para la operatividad del Proyecto (estimado en un monto total de US\$ 3.2 millones), las actividades a ser financiadas con dicho donativo, las cuales están vinculadas con la planificación del componente 1 y las de coordinación e implementación del componente 3, se realizarán siempre y cuando se cuente con los recursos de donación necesarios.

2. Disposiciones de ejecución

1. *Organismo Responsable del Proyecto.* La CONAFOR será el organismo ejecutor, con base en su estructura central en Zapopan (Jalisco). La Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda (UAIH), será responsable del seguimiento a la administración del financiamiento del FIDA, a través del Agente Financiero que sea definido por la SHCP, para el seguimiento y administración del Proyecto. A nivel estatal, el Proyecto operará con apoyo de las representaciones de la CONAFOR en las entidades federativas que considera el Proyecto. Esto asegurará la participación de las instituciones federales activas en la Cuenca y facilitará la participación a nivel municipal.

2. *Comité directivo de alto nivel:* Coordinado por la Presidencia de la República a través de la Coordinación de Asesores (CAP). Con la participación de los titulares de SHCP, SEMARNAT, BIENESTAR, SADER y del titular de la CONAFOR. Con responsabilidad de coordinación y dirección entre las entidades participantes para asegurar la orientación estratégica del Proyecto.

3. *Comité técnico operativo:* Este comité será responsable de la coordinación y orientación técnica y operativa del Proyecto entre los programas prioritarios y entidades que lo conforman; para la programación de apoyos/inversiones en el área de influencia del Proyecto y en coordinación con la CONAFOR. Su integración y funcionamiento se detallará en el Manual Operativo del Proyecto.

4. *Equipo Técnico del Proyecto.* Se creará un Equipo Técnico del Proyecto (ETP) dentro de la CONAFOR, el cual llevará a cabo la gestión integral de los aspectos técnicos, administrativos, fiduciarios y de adquisiciones de la implementación del préstamo bajo las regulaciones establecidas por el Gobierno, el FIDA y otros financiadores. Para la conformación del ETP, la CONAFOR designará personal de estructura que asumirá las funciones del Proyecto en roles de: Coordinación General del Proyecto; Coordinación de Planeación, Evaluación y Monitoreo; Coordinación del Ordenamiento territorial y coordinación interinstitucional; Coordinación de los planes de inversión y otros que considere necesarios. La conformación del ETP será comunicada a FIDA.

5. La gestión financiera estará a cargo de la CONAFOR a través de la Gerencia de Financiamiento adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero (UAIFF), en coordinación con la Gerencia de Programación y Presupuesto adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas.
6. *Unidad Técnica y Administrativa Coordinadora del Proyecto.* Se creará una Unidad para la coordinación y apoyo a la implementación de Proyecto (UCP), en el caso de que se cuente con los recursos de donación previstos en el plan de financiamiento del Proyecto, que pudiera ser administrada por la misma CONAFOR o por una entidad u organización internacional con experiencia en la gestión de proyectos (lo cual se definirá conforme se cuente con recursos de la donación). La función de esta Unidad sería facilitar la coordinación interinstitucional en la región de intervención, reforzar la capacidad de planificación y focalización de las inversiones del Proyecto y de otros programas de Gobierno en las áreas más sensibles (pobreza y riesgos climáticos) y fortalecer los sistemas de extensión existentes. La UCP contará con tres unidades regionales: una para Oaxaca, Puebla y Tlaxcala. Otra para Guerrero, Morelos, Ciudad de México, y Estado de México y, otra para Michoacán y Jalisco.
7. *Agente Financiero.* NAFIN actuará como Agente Financiero designado por el Prestatario, como responsable de la administración de los recursos del Préstamo para los propósitos de este Convenio, llevará a cabo actividades de coordinación con el Fondo. Sus funciones específicas estarán definidas en el "Contrato de Mandato y de Ejecución del Proyecto", que incluirá, entre otras, solicitar el retiro de fondos de la Cuenta del Préstamo.
8. *El Contrato de Mandato y de Ejecución de Proyecto.* Será formalizado entre la SHCP, NAFIN y CONAFOR. En él se especificarán las responsabilidades y atribuciones de las partes con respecto a la ejecución y supervisión del Proyecto y la administración del Préstamo.
9. *Manual de Operaciones del Proyecto (MOP).* La CONAFOR ejecutará el Proyecto conforme al presente Convenio, sus Reglas de Operación, las de los Programas prioritarios integrados al Proyecto y al Manual de Operaciones (MOP). El manual debe establecer las reglas operativas y administrativas, procedimientos y formatos para la ejecución del Proyecto por parte del Prestatario, a través de la CONAFOR, y debe contener, entre otros los siguientes temas: i) contexto legal y organizativo; ii) descripción del Proyecto, sus componentes y cobertura; iii) organización para la ejecución y funciones por nivel; iv) mecanismo de implementación de los componentes y ciclo de planes y sub-proyectos; v) administración de recursos financieros; vi) adquisiciones y contrataciones; vii) sistema de planificación, seguimiento y evaluación.
10. Si fuera necesario, la CONAFOR, a través del Agente Financiero, podrá proponer modificaciones al Manual de Operaciones del Proyecto que serán efectivas solamente tras su aprobación y previa no objeción del Fondo.

Anexo 2*Cuadro de asignaciones*

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categoría de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo a los recursos del Préstamo y la asignación de los montos por categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en la Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo asignado (expresado en USD)	Porcentaje
Apoyos	38 453,000	100%, excluyendo el aporte local y el de los beneficiarios
Total	38 453,000	

2. La categoría en el cuadro de asignaciones considera el concepto Apoyos, como aquel recurso utilizado para la ejecución de proyectos productivos a favor de la población objetivo del Proyecto, conforme a las Reglas de Operación de los programas ejercidos por la CONAFOR.

El detalle de esta definición se incluirá en el MOP.

Anexo 3

Compromisos especiales

1. *Planificación, seguimiento y evaluación.* La CONAFOR fortalecerá desde el inicio de su operación, un sistema de planeación, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento (PSEGC) que tenga como finalidad el uso de información para gestionar y mejorar la operación del mismo Proyecto, disponer de recursos que permitan escalar y replicar las innovaciones y aprendizajes en otros planes de trabajo similares en la entidad y el país.
2. *Cumplimiento con los Procedimientos de Evaluación Ambiental y Climática Social (PESAC).* El Prestatario, a través de la CONAFOR con el apoyo de otras instituciones involucradas, se asegurará de que el Proyecto se implemente de conformidad con el PESAC del FIDA y el marco jurídico nacional, más específicamente, de que se tomen las siguientes medidas: : (a) Implementación y monitoreo del "Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)" a ser mutuamente acordado con FIDA en los primeros seis (6) meses de ejecución de Proyecto, en alineamiento con las salvaguardas ambientales y sociales de FIDA (Borrador inicial: Apéndice 2 de PESAC) y (b) Implementación y monitoreo de "Plan de Implementación del Consentimiento, Libre, Previo e Informado (CLPI)" a ser mutuamente acordado con FIDA en los primeros seis (6) meses de ejecución del Proyecto, en alineamiento con la Política de FIDA de actuación en relación con los pueblos indígenas (Borrador inicial Anexo11 de PDR).
3. *Medidas anticorrupción.* El Prestatario, a través de la CONAFOR, deberá cumplir con la Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones, tomando las medidas adecuadas para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas.
4. *Procedimiento de reclamaciones del FIDA por presunto incumplimiento de sus políticas sociales y ambientales y aspectos obligatorios de sus procedimientos de evaluación social, ambiental y climática.* El MOP incluirá referencia al Procedimiento de quejas del FIDA cuyo objetivo es permitir que las personas y las comunidades se comuniquen directamente con el FIDA y presenten quejas si creen que el Proyecto no está cumpliendo con las normas SECAP.
5. *Acoso sexual, explotación sexual y abuso.* El Prestatario, a través de la CONAFOR, y las Partes del Proyecto se asegurarán de que el Proyecto se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones de la Política del FIDA sobre prevención y respuesta al acoso sexual, la explotación sexual y el abuso, según se modifique periódicamente.
6. *El Personal Clave del Proyecto es:* El Coordinador General del Proyecto; Responsable de Planeación, Evaluación y Monitoreo; Responsable de ordenamiento territorial y coordinación interinstitucional; Responsable de planes de inversión para el fortalecimiento de los sistemas productivos y el desarrollo de las cadenas de valor; Responsable de la Gestión Financiera del Proyecto; Enlaces Técnicos Operativos en las Promotorías de Desarrollo Forestal.
7. En el caso de que se constituya la UCP, por haberse recibido los recursos de donación para la ejecución del Proyecto, y que la CONAFOR administre dicha UCP, se utilizarán los recursos de donación para contratar al personal requerido. FIDA y CONAFOR acordarán los perfiles del equipo de la UCP, los cuales formarán parte integral del MOP. La contratación del equipo de la UCP se realizará bajo procesos competitivos y la continuidad de los contratos considerará el buen desempeño de los mismos.

Marco lógico

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
Alcance	1.b Estimación correspondiente del número total de miembros del hogar				SyE	Anual	CONAFOR	Buena capacidad de ejecución y recolección de información. El tamaño de hogar es de 3.6 personas/hogar (S) de acuerdo con el Censo 2020
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	49480	141372				
	1.a Número correspondiente de hogares beneficiarios a los que se ha prestado apoyo				SyE	Anual	CONAFOR	
	Hogares - Hogares	0	13744	39270				
	1 Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto				SyE	Anual	CONAFOR	
	Hombres - Hombres	0	12370	35343				
	Mujeres - Mujeres	0	8246	23562				
	Jóvenes - Jóvenes	0	6184	17672				
	Población indígena PI	0	12370	35343				
Número total de personas que reciben servicios - Número de personas	0	20616	58905					
Meta Contribuir a reducir la vulnerabilidad al cambio climático de la población, los ecosistemas y de los sistemas productivos en la Cuenca Balsas	Hogares que incrementan su índice de activos en el hogar				SyE COI	Evaluación de medio término y final	CONAFOR	Las prioridades de gobierno siguen alineadas al proyecto. Fuerte apoyo político a la concurrencia institucional para reducir la pobreza e incrementar la resiliencia de la población vulnerable en la Cuenca. El ejecutor cuenta con recursos presupuestarios para la ejecución de proyecto y para la medición de indicadores climáticos y de género. El levantamiento de información en tiempo y forma
	Hogares - Porcentaje (%)	0	8	15				
Objetivo de desarrollo Aumentar la capacidad productiva, así como la participación en el mercado de las familias rurales e indígenas pobres, en particular las mujeres y los jóvenes, así como reducir la emisión de gases de invernadero, mediante la promoción de sistemas productivos resilientes y	3.2.1 Toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero (tCO2e) evitadas y/o secuestradas							Las prioridades de gobierno siguen alineadas al proyecto. El ejecutor cuenta con recursos presupuestarios para la ejecución de proyecto y para la medición de indicadores climáticos, de género y nutrición. El levantamiento de información en tiempo y forma.
	Hectares of land - Superficie (ha)	0		129267				
	tCO2e/20 años - Número	0		3526711				
	tCO2e/ha - Número	0		27.28				
	tCO2e/ha/año - Número	0		1.36				
	Porcentaje de hogares beneficiarios del proyecto con mayor resiliencia				SyE/ Score card de	Evaluación de medio término y final	CONAFOR	
	hogares beneficiarios con mayor resiliencia - Porcentaje (%)	0	30	60				

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
sostenibles, con el fin de mejorar sus medios de vida					resiliencia			
	SF.2.1 Hogares satisfechos con los servicios apoyados por el proyecto				SyE COI	Evaluación de medio término y final	CONAFOR	
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	21156	127234				
	Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	30	90				
	Hogares (número) - Hogares	0	5876	35343				
	2.2.5 Organizaciones de productores rurales que señalan un aumento de las ventas				SyE COI	Evaluación de medio término y final	CONAFOR	
Porcentaje de organizaciones de productores rurales - Porcentaje (%)	0	30	60					
Efecto directo Efecto 1.1 Planes de Ordenamiento Ecológico de Microcuencas y Planes de Desarrollo Integral son aprobados e integran instrumentos de mitigación y adaptación al cambio climático y su ejecución genera la adopción de prácticas sostenibles y resilientes por las personas/hogares	SF.2.2 Hogares que declaran que pueden influir en la toma de decisiones de las autoridades locales y de los proveedores de servicios apoyados por el proyecto				SyE COI	Evaluación de medio término y final	CONAFOR	Estructura comunitaria sólida de comunidades rurales establecidas en NA Experiencia de la CONAFOR como ejecutor de proyectos FIDA y de otros socios, con enfoques innovadores para incluir grupos vulnerables
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	7421	42411				
	Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	15	30				
	Hogares (número) - Hogares	0	2061	11781				
	3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático				SyE COI	Evaluación de medio término y final	CONAFOR	
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	36000	81252				
	Hogares - Porcentaje (%)	0	20	60				
	Hogares - Hogares	0	7800	23560				
Efecto directo Efecto 1.2 Mecanismos de coordinación institucional y sistemas de extensión y transferencia de tecnologías integran estrategias de mitigación y adaptación e inclusión de las poblaciones vulnerables	Política 3 Leyes, reglamentos, políticas o estrategias existentes o nuevas propuestas a los encargados de formular las políticas para su aprobación, ratificación o modificación				SyE	Anual	CONAFOR	Estructura comunitaria sólida de comunidades rurales establecidas en NA Experiencia de la CONAFOR como ejecutor de proyectos FIDA y de otros socios, con enfoques innovadores para incluir grupos vulnerables
	Número - Número	0	1	3				
Efecto directo Efecto 2.1 Ecosistemas forestales restaurados para la conservación de servicios ambientales y protección de	Áreas de recuperación ambiental con un incremento en el Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada (NDVI) [Número de hectáreas]				SyE COI	Evaluación de medio término y final	CONAFOR	El Gobierno, el sector privado y las organizaciones civiles, logran niveles de organización por subcuencas
	Áreas de tierra - Superficie (ha)	0	20000	46159				
	Fondos Concurrentes nuevos y/o fortalecidos						CONAFOR	

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
recursos hídricos y de la biodiversidad	fondos - Número	0	1	3	SyE COI	Evaluación de MT y final		
	Organizaciones locales (NA + otros) que cumplen con más de 80% de las metas físicas establecidas en los PDI				SyE	Anual	CONAFOR	
	Número - Organización	0	60	135				
Efecto directo Efecto 2.2 Los núcleos agrarios incrementan su producción resiliente, agregación de valor y comercialización en base a sistemas silvícolas, agroforestales, silvopastoriles y producción de traspatio	1.2.4 Hogares que señalan haber logrado un aumento en la producción				SyE COI	Evaluación de medio término y final	CONAFOR	El Gobierno, el sector privado y las organizaciones civiles, logran niveles de organización por subcuencas
	Miembros del hogar - Núm. personas	0	42000	84823				
	Hogares - Porcentaje (%)	0	30	60				
	Hogares - Hogares	0	11000	23562				
	1.2.3 Hogares que señalan sufrir menos escasez de agua en relación con las necesidades para la producción				SyE COI	Evaluación de medio término y final	CONAFOR	
	Hogares - Porcentaje (%)							
	Hogares - Hogares	0	100	200				
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	360	720				
	IE.2.1 Individuos que presentan una mejora de empoderamiento				SyE COI	Evaluación de medio término y final	CONAFOR	
	Población indígena - Porcentaje (%)	0	20	35				
	Población indígena - Población indígena	0	2474	12370				
	Jóvenes - Porcentaje (%)	0	5	10				
	Jóvenes - Jóvenes	0	310	1767				
	Número total personas-Porcentaje (%)		43%	70%				
	Número total de personas - Número		8968	41233				
Mujeres - Porcentaje (%)	0	15	25					
Mujeres - Mujeres	0	1237	5890					
Hombres - Porcentaje (%)	0	40	60					
Hombres - Hombres	0	4948	21205					
Efecto directo Efecto 3.1 Los productores, habitantes y autoridades de la Cuenca del Balsas disponen de información climática oportuna y pertinente para la gestión de los riesgos climáticos, la prevención	Productores, habitantes y autoridades que reportan haber usado información de sistemas agroclimáticos y alerta temprana para la toma de decisiones (desagregado por usuario)				SyE COI	Anual a partir de año 2	CONAFOR	La información del tipo climática y de emergencia está disponible a nivel de cada subcuenca. Existe coordinación gubernamental e institucional a nivel de cuenca.
	Productores - Número de personas	0	3000	7000				

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
de desastres y la gestión de los conocimientos								

Matriz integrada de riesgos del proyecto

Contexto nacional	Substancial	Moderado
Compromiso político	Substancial	Moderado
<p>Riesgo:</p> <p>La situación política del país representa un riesgo substancial en relación con un posible retraso o reversión de los compromisos políticos (en particular, la entrega de la financiación de la contraparte en los plazos previstos) necesarios para el éxito del proyecto. Si bien el proyecto contará con un amplio respaldo político en sus primeros años de implementación, en el año 2024, durante la implementación del proyecto, habrá elecciones federales (Presidencia de la República y Congreso Federal), que podrían llevar a cambios en las prioridades expresadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como en los arreglos institucionales y en el respaldo de alto nivel que hoy día el proyecto tiene de la Oficina de Coordinación de Asesores de la Presidencia de la República (CAP) como actor clave en el diálogo político entre las distintas entidades públicas involucradas en la implementación del proyecto. Cuando ocurra el cambio de gobierno, el proyecto se habrá institucionalizado y, en lo fundamental, podrá operar con los mecanismos financieros y operativos del organismo ejecutor (CONAFOR).</p>	Substancial	Moderado
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Las medidas de mitigación incluyen la flexibilidad del proyecto para ajustarse a los posibles cambios político-institucionales a lo largo de su período de implementación, ello se hará a través del diálogo continuo de alto nivel para aportar información y evidencias suficientes que permitan a los tomadores de decisiones priorizar y orientar en conjunto el gasto público en el área del proyecto. El proyecto fortalecerá las instancias locales y federales de concertación y toma de decisión, generando acciones de sostenibilidad de la intervención bottom up desde las comunidades y ejidos, municipios y gobiernos estatales. Durante la formulación del proyecto, el FIDA ha puesto especial énfasis en el diseño de instrumentos vinculantes que faciliten la articulación entre las instituciones federales involucradas en la implementación del proyecto, apoyando al ente ejecutor en el diseño de convenios interinstitucionales y planes de trabajo específicos para cada territorio. La conformación de un Comité de alto nivel permitirá también mantener un diálogo con la CAP, el cual facilitará la articulación entre las diferentes entidades y programas prioritarios del PND y la conducción estratégica del proyecto en el arranque y sus primeros años de implementación. El proyecto además se ha identificado como uno de los instrumentos para dar cumplimiento al trigger/disposición 6.4: mechanism to coordinate, guide, and prioritize binding climate-smart development actions in the most vulnerable municipalities, asociado a un nuevo crédito de Política del Banco Mundial de USD750 millones. Además, en una reciente reunión entre los Presidentes Biden y AMLO, el Gobierno de México ha identificado al proyecto como un elemento en la negociación de un potencial acuerdo sobre la agenda de reducción de emisiones en la Cuenca del Balsas, que además es una zona expulsora de migrantes. Ambos aspectos aportan un fundamento importante para la sostenibilidad del proyecto pues enlazan la implementación del programa a compromisos de política al más alto nivel.</p>		
Gobernanza	Substancial	Bajo
<p>Riesgo:</p> <p>Aunque México se caracteriza por un nivel de gobernanza relativamente avanzada en la región de LAC, al contar con una bien definida separación de poderes, sistemas públicos de fiscalización, transparencia de la información sobre normas administrativas, reglamentos de programas de apoyo y procedimientos para la toma de decisiones gubernamentales, el proyecto trabajará con diferentes niveles institucionales, incluidos gobiernos estatales y municipales con diferentes capacidades, lo que significa un riesgo</p>	Substancial	Bajo

substantial para la implementación efectiva de los arreglos institucionales previstos en el diseño del proyecto.		
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Las medidas de mitigación incluyen el fortalecimiento de capacidades institucionales en los distintos niveles de gobierno, sistemas de control y plataformas de coordinación y convergencia interinstitucional. Además, se enfatizará el diálogo de políticas para asegurar flujos de información y evidencia suficiente que permitan a los tomadores de decisiones priorizar y orientar en conjunto el gasto público en el área del proyecto. De igual manera, el apoyo de la CAP será relevante para impulsar acciones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Subsecretaría de Egresos, Unidad de Crédito Público y Unidad de Asuntos Internacionales), para propiciar la asignación de los recursos necesarios en los presupuestos anuales de la CONAFOR y dependencias que concurrirán en la Cuenca del Balsas. Al mismo tiempo, la CONAFOR cuenta con una experiencia consolidada en la operación de proyectos con financiamiento internacional, como el PRODEZSA y en el pasado reciente el DECOFOS y el PRODESNOs, con financiación del FIDA, así como en la gestión de otras operaciones financiadas por el Banco Mundial y el GEF.</p>		
Factores macroeconómicos	Substantial	Moderado
<p>Riesgo:</p> <p>Puede enfrentarse un riesgo de debilidad de las finanzas públicas para hacer frente a la recuperación post-pandemia y no disponer de suficientes recursos presupuestales para la financiación de los programas de inversión pública, incluido el proyecto en la Cuenca del Balsas, especialmente en un contexto post-pandemia.</p>	Substantial	Moderado
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>A nivel de proyecto se seguirá dialogando muy estrechamente con las entidades gubernamentales, en específico con la SHCP, CONAFOR, CONAGUA, SEMARNAT y SADER, para que el proyecto cuente con el nivel adecuado de fondos de contrapartida.</p>		
Fragilidad y seguridad	Alto	Substantial
<p>Riesgo:</p> <p>México ha estado sufriendo violencia e inseguridad durante los últimos 12 años, principalmente debido a la lucha contra el crimen organizado contribuyendo a un contexto de fragilidad en las áreas rurales. Durante los últimos años, el Gobierno ha transferido un rol más importante a las fuerzas armadas para el mantenimiento de la seguridad pública. Algunas micro-regiones dentro de los estados de Morelos, Guerrero, Michoacán y Jalisco en la Cuenca del Balsas están experimentando situaciones severas de fragilidad social y violencia, y sus tasas de homicidio estuvieron por encima del promedio nacional en 2019 y 2020. Este riesgo podría tener un efecto a nivel de la focalización porque ciertas áreas de alta prioridad para el proyecto (Marginación+riesgo climático+indígena) podrían no ser accesibles.</p>	Alto	Substantial
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Las instituciones de Gobierno involucradas en el proyecto reconocen esta situación y se han establecido medidas que permiten evitar la intervención en zonas altamente inseguras y mecanismos de comunicación con la población que permiten prevenir situaciones de alto riesgo. Además, las medidas de mitigación considerarán criterios flexibles para definir los municipios elegibles de intervención del proyecto.</p>		
Estrategias y políticas sectoriales	Substantial	Moderado
Armonización de políticas	Substantial	Moderado
Riesgo:	Substantial	Moderado

<p>En la actualidad y hasta el 2024, el riesgo derivado de la falta de armonización de políticas es bajo. El proyecto está plenamente alineado con las prioridades nacionales establecidas en el PND y en la NDC y responde a la necesidad de implementación del Programa Regional de Desarrollo y Bienestar de la Cuenca Balsas-Pacífico Sur. No obstante, si bien el proyecto cuenta con un amplio respaldo político en sus primeros años de implementación, en el año 2024 habrá elecciones federales que podrían llevar a cambios en las prioridades expresadas en el PND 2019-2024, así como en los arreglos institucionales y en el respaldo de alto nivel que hoy día el proyecto tiene de la Oficina de Coordinación de Asesores de la Presidencia de la República (CAP) como actor clave en el diálogo político entre las distintas entidades públicas involucradas en la implementación del proyecto.</p>		
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Aunque el apoyo de esta Oficina puede variar cuando ocurra un cambio en la Presidencia de la República al finalizar el 2024, para ese tiempo el proyecto habrá logrado un nivel significativo de institucionalización, por lo que podrá operar la mayor parte de sus componentes con base en los recursos de la CONAFOR, como organismo ejecutor. La conformación de un Comité de alto nivel permitirá también mantener el diálogo con la CAP facilitará la articulación entre las diferentes entidades y programas prioritarios del PND y la conducción estratégica del proyecto en el arranque y sus primeros años de implementación. También estará a favor de la continuidad del proyecto la trayectoria de CONAFOR por más de 20 años impulsando la concurrencia de acciones y recursos con los gobiernos estatales y municipales en el marco de operaciones financiadas por otros organismos financieros y de cooperación internacional, como el Banco Mundial, Fondos Noruegos, GEF y el propio FIDA. Otra medida de mitigación en respuesta a los posibles cambios político-institucionales a partir del 2025 es el establecimiento de instrumentos vinculantes facilitando la articulación entre las instituciones federales y los gobiernos estatales y municipales interviniendo en el proyecto en los años subsiguientes. Los mecanismos de coordinación inter-institucional para la convergencia de programas gubernamentales y las acciones de gestión de conocimiento y escalamiento del proyecto contribuirán a este fin aprovechando la cobertura de la CONAFOR a nivel nacional. Este tipo de sinergia ya se ha alcanzado en la implementación del PRODEZSA.</p>		
<p>Formulación y aplicación de políticas</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo:</p> <p>La justificación de la intervención del proyecto se fundamenta en el hecho de que actualmente no hay una articulación efectiva de las políticas y programas de las dependencias federales que convergen en la Cuenca del Balsas. Los incentivos para el desarrollo rural y forestal no están alineados con las necesidades de adaptación y mitigación al cambio climático.</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>El proyecto tiene respaldo de la CAP y de la CONAFOR para instrumentalizar desde el ámbito normativo, presupuestal y operativo iniciativas que faciliten la convergencia y sinergia del proyecto con 7 de los 11 programas prioritarios del Gobierno en el territorio de la Cuenca. Dado el contexto, el proyecto prevé acciones específicas para fortalecer las capacidades institucionales de los actores involucrados para conformar una plataforma programático-presupuestal que ordene la concurrencia de acciones en el territorio y la integración de criterios de cambio climático en la política pública. Esto se hará a través de mecanismos y convenios de coordinación interinstitucional a nivel federal y con gobiernos estatales y municipales. La formulación y aplicación de políticas también tendrá un sentido amplio de participación de actores públicos y privados, ello se sustentará en organismos ya existentes, como los Consejos de Cuenca, los Consejos Forestales Estatales y los Consejos Estatales para el Desarrollo Rural Sustentable. El instrumento central para asegurar la participación y ordenar las acciones e implementar</p>		

las políticas para la restauración ambiental y el desarrollo de actividades productivas resilientes serán los Planes de Ordenamiento Ecológico de Microcuencas (POEM).		
Contexto ambiental y climático	Alto	Substancial
<i>Vulnerabilidad del proyecto a las condiciones ambientales</i>	<i>Substancial</i>	<i>Moderado</i>
<p>Riesgo:</p> <p>Las amenazas ambientales del proyecto son las siguientes: expansión de la frontera agrícola provocando deforestación; malas prácticas ocasionan incendios forestales; y prácticas no sostenibles agrícolas y forestales intensifican la degradación de los suelos y fuentes de agua. Además, el área del proyecto está en una zona sísmica lo que puede provocar daños a la infraestructura productiva y generar deslizamientos del terreno. En su conjunto, estas amenazas pueden generar impactos negativos en la provisión de servicios ecosistémicos de los bosques (reducción en la producción agrícola, pecuaria y/o forestal, infiltración del agua, la captura de carbono) así como provocar daños parciales o totales en la infraestructura productiva (centros de almacenamiento o de transformación) por efecto de los sismos (en promedio son menores a 5.0 en la escala de Richter).</p>	Substancial	Moderado
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Para gestionar los riesgos ambientales identificados, se realizarán acciones para: (i) Reducir las causas que provocan la deforestación como es el fortalecimiento de las cadenas de valor existentes (inversiones para mantener e incrementar la producción y productividad agropecuaria y forestal para que limite la necesidad de abrir nuevos espacios en los bosques para la producción); (ii) impulsar el modelo de silvicultura comunitaria (desarrollo colectivo en los procesos integrales de manejo del bosque y valor agregado a la producción); (iii) realizar la planeación y manejo de los recursos naturales y restauración de paisaje bajo el enfoque de cuenca hidrográfica que permitan fortalecer su funcionalidad hídrica; y (iv) mejorar las prácticas para la conservación de suelos (obras retenedoras y estabilizadoras de áreas erosionadas), reforestaciones con especies nativas, prevención y combate de plagas, enfermedades del bosque así como de combate de incendios forestales. Estas acciones se respaldarán con una convergencia de servicios de extensionismo, capacitación y asistencia técnica, que ya operan varios de los programas prioritarios del Gobierno (Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, Programa de Producción para el Bienestar, y Programa Sembrando Vida). El Manual Operativo del Proyecto (MOP) indicará el tipo de restricciones y acciones prohibidas para no incentivar la degradación ambiental de las cuencas hidrográficas donde intervenga el proyecto. Algunas acciones de referencia son: (i) no deforestar bosques naturales para ampliar o crear nuevas áreas de cultivo, áreas de pastoreo o plantaciones forestales y (ii) no se financiarán sub-proyectos que incluyan adquisición y aplicación de agroquímicos prohibidos por la OMS y la normatividad nacional vigente, entre otras acciones prohibidas. El proyecto se orientará para la gestión de los recursos naturales en base a las recomendaciones establecidas en las Declaraciones de Orientación No. 1 (Biodiversidad), 5 (Bosques) y 11 (Desarrollo de cadenas de valor, micro-empresas y pequeñas empresas) establecidos en el SECAP (Edición 2017), así como recomendaciones para prevenir desastres asociados a sismos, utilizando métodos de construcción acordes a la escala del tipo de infraestructuras productivas a financiar, y al código civil mexicano relacionado con la construcción de edificios y uso del sistema de alerta temprana ante sismos.</p>		
<i>Vulnerabilidad del proyecto a los efectos del cambio climático</i>	<i>Alto</i>	<i>Substancial</i>
<p>Riesgo:</p> <p>El área de intervención del proyecto está en una de las zonas más vulnerables al cambio climático de México. Las principales amenazas a los cuales están expuestos la población objetivo y sus medios de vida son: lluvias intensas, sequías, inundaciones, ciclones tropicales y altas temperaturas, los cuales pueden generar efectos adversos en: (i) disminución de la producción de servicios ecosistémicos, (ii) pérdidas parciales o totales en la producción agropecuaria y forestal, (iii) disminución en la productividad</p>	Alto	Substancial

<p>primaria agropecuaria y forestal, (iv) daños parciales o totales a la infraestructura productiva y de comunicación; y (v) mayor frecuencia y afectación por plagas y enfermedades en cultivos, producción ganadera y forestal. Estos riesgos en su conjunto son factores que inciden en la vulnerabilidad climática del proyecto aunado a las bajas capacidades de la población objetivo para hacer frente a los riesgos.</p>		
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>La estrategia del proyecto para reducir la vulnerabilidad climática de la Cuenca del Balsas es implementar acciones para conservar y mejorar los servicios ecosistémicos y las capacidades de resiliencia de las familias de los NA y sus sistemas productivos que serán identificadas en forma participativa en los POEM y los PDI: (i) incrementar la capacidad adaptativa de los sistemas de producción agrícola, pecuaria y forestal; (ii) generar modelos de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales (agua, suelo y vegetación) mediante acciones de conservación, protección y restauración ecológica para reducir los procesos de degradación que se puedan presentar por las amenazas climáticas; (iii) fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la adaptación y gestión del riesgo climático; (iv) realizar inversiones y asistencia técnica en bosques comunitarios y silvicultura adaptativa para medidas de conservación, protección y restauración que conlleven a mantener e incrementar la provisión de servicios ambientales; (v) promover el manejo y prevención de plagas y enfermedades forestales en bosques naturales; (vi) desarrollar sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia y obras para aumentar la infiltración del agua de lluvia en las partes medias y altas de las cuencas; (vii) implementar prácticas agroecológicas para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios; e (viii) implementar planes para la gestión de riesgos comunitarios de origen climático basado en la normatividad nacional en materia de gestión del riesgo y prevención ante desastres naturales (incluyendo el desarrollo y difusión de sistemas de información climática).</p>		
<p>Alcance del proyecto</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Pertinencia del proyecto</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgo:</p> <p>El riesgo de que los objetivos y las intervenciones del proyecto no estén en total consonancia con las prioridades del FIDA o de desarrollo del país, o no sean lo suficientemente pertinentes o adecuadas a las necesidades y prioridades del grupo objetivo en toda la duración del proyecto es muy bajo. Los objetivos y las intervenciones del proyecto están en total consonancia con las prioridades del FIDA y de desarrollo del país, basándose en el PND y los programas prioritarios del Gobierno Federal. En efecto, el proyecto focaliza su intervención en los municipios rurales con altos y muy altos niveles de marginación en la Cuenca, incluyendo a las comunidades indígenas.</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Como posible medida de mitigación se identifica un adecuado soporte técnico a través de misiones del FIDA, tanto de supervisión como de apoyo a la implementación, para garantizar que el proyecto mantenga su estrategia de focalización y su pertinencia. Los tres componentes del proyecto impulsarán acciones dedicadas al consentimiento previo, libre e informado, al fortalecimiento de la gobernanza y organización local y la participación activa por parte de las comunidades beneficiarias en la toma de decisión sobre las inversiones a realizar. Estas acciones contribuirán a que las estrategias y acciones se mantengan alineadas a las necesidades de la población atendida.</p>		
<p>Solidez técnica</p>	<p>Substancial</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgo:</p> <p>La implementación de los objetivos y actividades del proyecto requerirán capacidades técnicas en materia de transferencia tecnológica para la producción agropecuaria, forestal o el manejo de recursos naturales con enfoque de resiliencia al cambio climático. Los programas de apoyo de gobierno, bajo los cuales se canalizarán los</p>	<p>Substancial</p>	<p>Bajo</p>

<p>recursos del proyecto carecen aún de una coordinación efectiva, sistemas de extensión sólidos y no integran aspectos relacionados a la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>		
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>El proyecto promueve una intervención bajo un enfoque de Cuenca que considera los aspectos socio-culturales del territorio y las necesidades de fortalecer la resiliencia de la población frente al cambio climático con soluciones que permiten restaurar paisaje y desarrollar las cadenas de valor para responder a la problemática identificada. Ello contempla un componente (componente 1) dedicado a asegurar las condiciones necesarias para propiciar un ordenamiento y desarrollo territorial adaptado a las condiciones de marginación y los desafíos del cambio climático en las micro-cuencas. Esto incluye: (i) el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para la gestión, planeación y toma de decisiones para la adaptación y gestión de riesgos climáticos (incluyendo la capacitación de líderes jóvenes y mujeres) y la utilización de la herramienta participativa de POEM; (ii) la promoción de la coordinación intersectorial y la integración del enfoque climático en los programas de apoyo de gobierno relevantes a la intervención del proyecto; y (iii) el fortalecimiento de los sistemas locales de extensión, capacitación y transferencia de tecnologías para mejorar la oferta adecuada de servicios para incrementar las capacidades técnicas y organizativas de los pequeños productores. El componente 2 proveerá a los diferentes grupos priorizados apoyos financieros y asistencia técnica para la implementación de sistemas de manejo adaptativo de ecosistemas (recursos forestales e hídricos) y el desarrollo de microempresas e iniciativas de producción sustentable. La inversión será acompañada del fortalecimiento de capacidades organizativas, administrativas, de producción y comercialización de los pequeños productores, comunidades indígenas, grupos de mujeres y jóvenes de acuerdo con sus grados de desarrollo. Finalmente, se van a desarrollar sistemas de información climática y se generarán conocimientos para apoyar la toma de decisiones y la gestión del riesgo climático, así como el escalamiento y adopción de las innovaciones del proyecto (componente 3).</p>		
<p>Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Mecanismos de ejecución</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo:</p> <p>El riesgo de que el organismo ejecutor del proyecto no posea los recursos, procesos o sistemas apropiados para gestionar el proyecto con eficacia (de conformidad con el convenio de financiación y todos los documentos jurídicos del FIDA pertinentes) y garantizar la consecución de los objetivos de desarrollo del proyecto es bajo. La CONAFOR tiene una larga experiencia ejecutando proyectos financiados por el FIDA y tiene mucha experiencia en los procedimientos de organismos multilaterales, como el Banco Mundial o el GEF. No obstante, los desafíos existentes en materia de coordinación inter-institucional son significativos.</p> <p>En caso de que durante el diseño se opte por delegar la coordinación del proyecto a una entidad internacional, se evaluarán sus capacidades y experiencia con base a los procedimientos FIDA. En cuanto a la financiación para la ejecución del proyecto, tanto el FIDA como el Fondo Verde para el Clima (FVC) tienen procesos de aprobación que no están alineados en el tiempo, por lo cual se prevé que los recursos del FVC no estarán disponibles cuando inicien las operaciones del proyecto. Esto afectaría la realización de algunas actividades que no pueden ser financiadas con el presupuesto de la CONAFOR o ser realizadas usando la capacidad instalada de la institución. Por ello, se anticipa que existirá una brecha financiera para el primer año de implementación, la cual ha sido incluida en el Plan de Operaciones del primer año.</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>El proyecto involucra, y en gran parte centra su objetivo, en promover la coordinación entre diversas instituciones del nivel central y sub-nacional. Las medidas de mitigación incluyen el fortalecimiento de capacidades institucionales en los distintos niveles de</p>		

<p>gobierno, sistemas de control y plataformas de coordinación y convergencia interinstitucional. El proyecto está siendo promovido y tiene el soporte de la Presidencia de la República, con lo cual hay un mandato claro para incentivar la voluntad de coordinación. Además, el FIDA, independientemente del arreglo final para la implementación, seguirá proveyendo asesoría y acompañamiento al personal de CONAFOR sobre las condiciones y procedimientos para la gestión de recursos externos. Esto se hará tanto por FIDA como por el agente financiero designado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Además de apresurar en lo posible la última fase del diseño para la financiación del FVC, en acuerdo con la CONAFOR, el FIDA ha identificado las acciones que podrían realizarse en términos administrativos y operativos para minimizar los efectos del retraso en el flujo de fondos. En este sentido, en CONAFOR se conformará un ETP con personal de estructura, inicialmente no se prevé la contratación de personal adicional para la ejecución del préstamo FIDA. Los costos para operar esta unidad serán asumidos por CONAFOR, durante el período previo a que se formalice la donación. Por otra parte, el FIDA está dialogando con otras entidades internacionales que, conforme a su mandato, podrían cubrir la brecha de donativo en el financiamiento del proyecto.</p>		
<p>Mecanismos de seguimiento y evaluación</p>	<p>Substantial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo:</p> <p>Existe el riesgo de que los procesos y sistemas de seguimiento y evaluación de la entidad ejecutora sean débiles o ineficientes, lo cual puede traducirse en una capacidad limitada para supervisar, validar, analizar y comunicar los resultados, extraer enseñanzas y ajustar la ejecución con el fin de aprovechar las oportunidades y adoptar medidas correctivas oportunas es moderado. Con base en la experiencia obtenida en la implementación de proyectos financiados por el FIDA en el país, los riesgos que se han enfrentado en planeación, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento son los siguientes: (i) Falta de personal en UCP específico para planeación, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento; (ii) planeación y ejecución de línea base tardía; (iii) costo alto de la medición de indicadores climáticos, de género y nutrición; y (iv) falta de coordinación entre instituciones para realizar el seguimiento y evaluación correspondiente.</p>	<p>Substantial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Las acciones de mitigación para los riesgos relacionados con planeación, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento consisten en: (i) Contar con una persona responsable de las actividades específicas que incluya la definición de medición de indicadores, recolección y manejo de la información necesaria, que sea responsable de impulsar y realizar los levantamientos de información necesarios; (ii) establecer en el presupuesto del proyecto un presupuesto para medir los distintos indicadores climáticos, de género y nutrición; (iii) otorgar capacitaciones continuas a la UCP respecto a lineamientos de SyE de FIDA, así como de aspectos técnicos con apoyo de entidades relacionadas con la evaluación como CONEVAL, CIDE, universidades, y CLEAR; (iv) llevar a cabo la planeación, seguimiento, evaluación y gestión de conocimientos de manera participativa, llegando a acuerdos entre instituciones; y (v) apoyar la UCP en el manejo de las fichas de cálculo de los indicadores CORE (CI de ORMS) para que desde el arranque del proyecto, exista claridad sobre los métodos y forma de reporte de estos indicadores. Las actividades de seguimiento y evaluación que permiten el monitoreo de los servicios ambientales generados por el proyecto con un enfoque de Cuenca requerirá de las contribuciones de especialistas en diferente materia (vegetación, suelo, agua) y de establecimiento de investigaciones aplicadas. Para ello, el proyecto establecerá vínculos con universidades y centros de Investigación.</p>		
<p>Gestión financiera del proyecto</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p>Organización y dotación de personal del proyecto</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgo:</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>

<p>La gestión financiera de los proyectos está a cargo de la UAIFF y su gerencia de financiamiento. Para tareas administrativas usualmente se cuenta con apoyo administrativo desde la Gerencia Operativa responsable de la ejecución del proyecto y desde las oficinas estatales que gestionan los pagos de los subsidios. Se cuenta con el soporte de NAFIN como Agente Financiero designado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público SHCP.</p> <p>Este esquema ha dado buenos resultados y con el mismo se han mejorado sustancialmente los procesos administrativos, respecto a la experiencia con proyectos anteriores ejecutados por CONAFOR.</p> <p>Su funcionamiento ha sido satisfactorio y se refleja en la eficiencia de las operaciones administrativas y financieras del proyecto, así como en la calidad de la de la información generada por esta área.</p> <p>El personal de la UAIFF es preparado y tiene experiencia con otros proyectos del Banco Mundial y del mismo FIDA. En su mayoría tienen formación profesional de economistas, contadores, financieros, sistemas de información.</p> <p>El equipo de la Unidad esta conformado por personal de estructura complementado con Prestadores de Servicios Profesionales (PSPs), con contratos temporales que se renuevan anualmente. Este personal tiene limitado acceso a capacitaciones formales por normativa institucional, sin embargo, se han capacitado en los cursos del FIDA en línea.</p>		
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>NA</p>		
<p>Elaboración de presupuestos del proyecto</p>	Moderado	Bajo
<p>Riesgo:</p> <p>Los proyectos en CONAFOR dependen de la asignación presupuestaria a la institución y las áreas que intervienen en la ejecución. Que usualmente ha sido inferior al promedio anual requerido para ejecutar el financiamiento a un ritmo apropiado.</p> <p>Sin embargo en PRODEZSA se ha recurrido a las adecuaciones presupuestales para etiquetar recursos en el dígito 2 (créditos externos), con el apoyo de áreas operativas de CONAFOR y de la SHCP.</p>	Moderado	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>El FIDA dará seguimiento continuo a las asignaciones presupuestarias, con el acompañamiento de la Oficina de Coordinación de Asesores de la Presidencia (CAP) y con Unidad de Asuntos Internacionales de la SHCP y su Subsecretaría de Egresos).</p> <p>El FIDA acompañará a CONAFOR en la revisión periódica de espacios (en los programas y gerencias operativas de CONAFOR asociadas al proyecto y de focalización geográfica) para lograr una mayor asignación y etiquetar recursos con dígito 2. Utilizando como referencia el plan de desembolsos, que se revise y sobre el cual se establezcan acuerdos desde la negociación del convenio de financiamiento Compromiso desde negociación.</p>		
<p>Flujo de fondos y desembolsos del proyecto</p>	Substancial	Moderado
<p>Riesgo:</p> <p>Según la experiencia del FIDA en el país, el flujo de fondos desde el FIDA hasta el proyecto y los beneficiarios no presenta riesgos relevantes. El flujo de fondos hacia los beneficiarios es eficiente y se controla con Sistema Integral de apoyos de la CONAFOR (SIIAC) para apoyos a los beneficiarios y con SAI Sistema de Administración Integral para gastos directos de la CONAFOR.</p> <p>Sin embargo, como mencionado anteriormente, el FIDA y el Fondo Verde para el Clima (FVC) tienen procesos de aprobación que no están alineados en el tiempo, por lo cual se prevé que los recursos del FVC no estarán disponibles a la fecha de entrada en vigor del proyecto. Esto afectaría la realización de algunas actividades que no pueden ser financiadas con el presupuesto de la CONAFOR o ser realizadas usando la capacidad</p>	Substancial	Moderado

instalada de la institución. Por ello, se anticipa que existirá una brecha financiera para el primer año de implementación.		
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>La falta de disponibilidad de fondos FVC se ha tomado en cuenta durante la elaboración del Plan de Operaciones del primer año. Las actividades previstas durante el primer año serán aquellas que se financiarán con recursos del FIDA o de CONAFOR. A partir del segundo año se implementarán también actividades financiadas por el FVC.</p>		
Controles internos del proyecto	Bajo	Bajo
<p>Riesgo:</p> <p>Se utilizan los sistemas de la institución. Para lo cual se aplican los manuales aprobados y normados por la Secretaría de la Función Pública-SFP. También se cuenta con manuales internos generados por la institución, los cuales son aprobados por el Comité de Mejora de Regulación Interna de CONAFOR.</p> <p>Los controles internos y control de pago son eficientes. El pago no se puede realizar si previamente no se tiene la documentación soporte conforme a lo establecido en las ROP (en el caso de los pagos iniciales se trata de los documentos de aprobación de las propuestas y los pagos finales por informes de avance y liquidaciones) y si no fue programado en los sistemas (SIIAC, y SAI) y es coherente con el POA y la matriz de desembolsos.</p> <p>Hay separación de funciones, según lo establecido en los manuales y en los sistemas (SIIAC y SAI) se establecen diferentes niveles de aprobación y con autorizaciones controladas para el ingreso de los datos en los sistemas.</p> <p>Los niveles de aprobación están definidos y pasan por diferentes jerarquías de las Gerencias (Áreas requirentes, la Gerencia de Recursos Materiales, la Gerencia de Programación y Presupuesto, y en su caso las Promotorías de Desarrollo Forestal Sustentable, entre otras). Se manejan módulos separados para el registro del apoyos, registro y control del pago al beneficiario y registro del gasto.</p> <p>El riesgo en la transferencia a los beneficiarios usualmente está en la no ejecución de los apoyos, a lo cuál se da seguimiento desde las Gerencia Estatales con personal de campo y principalmente los promotores. Como se menciona este personal debe autorizar y documentar los pagos en los Sistemas.</p>	Bajo	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>NA</p>		
Presentación de información contable y financiera del proyecto	Bajo	Bajo
<p>Riesgo:</p> <p>Se aplican los sistemas institucionales y normas de contabilidad de la administración pública con base en la ley de contabilidad gubernamental.</p> <p>Para gastos del proyecto se aplica el Sistema de Administración Integral (SAI)</p> <p>Los gastos generados por el SAI se organizan para reportar por categorías, fuentes y componentes.</p> <p>Debe ser así por tratarse de gastos pre financiados por el Gobierno y definidos en el presupuesto de la institución, lo que aplica para préstamo y donación</p>	Bajo	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>NA</p>		
Auditoría externa del proyecto	Bajo	Bajo
<p>Riesgo:</p> <p>Las auditorías externas son realizadas por firmas independientes asignadas por la SFP. Los alcances de las auditorias se definen en TDR acordados entre la SFP y los OFIs</p>	Bajo	Bajo

(BM y BID) en MET firmado por las parte, cuyas condiciones han sido aceptables para el FIDA.		
Medidas de mitigación: NA		
Adquisiciones y contrataciones	Bajo	Bajo
Marco jurídico y reglamentario	Bajo	Bajo
Riesgo: No se identifica ningún riesgo relacionado con la capacidad reglamentaria e institucional del prestatario y las prácticas correspondientes (incluido el cumplimiento de la legislación) para realizar las adquisiciones y contrataciones en un modo que garantice el uso óptimo de los recursos con integridad. El país cuenta con un estamento jurídico y reglamentario sólido compuesto por la ley de adquisiciones y su reglamento; el manual administrativo que contiene los formatos estandarizados para los procedimientos de compras; las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones interno de la unidad ejecutora; y demás lineamientos emitidos por las Secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público del país. Este marco jurídico es apoyado por el sistema electrónico de contrataciones públicas COMPRANET, de acceso libre y en donde se publica la información clave relacionada con adquisiciones, entre ella: marco legal y regulatorio; programas de adquisiciones; convocatorias; adjudicación de contratos; y datos sobre la resolución de reclamaciones o quejas sobre las adquisiciones	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: N/A		
Rendición de cuentas y transparencia	Bajo	Bajo
Riesgo: No se identifican riesgos relevantes relacionados con que las disposiciones en materia de rendición de cuentas, transparencia y supervisión (incluidas las relativas a la recepción de quejas, por ejemplo, sobre casos de acoso, explotación y abusos sexuales y de corrupción y fraude) no sean las adecuadas para salvaguardar la integridad de las adquisiciones y contrataciones y el cumplimiento de los contratos en el ámbito del proyecto. Las reclamaciones sobre adquisiciones son presentadas a través del sistema COMPRANET. Además, se pueden presentar inconformidades o quejas ante el Órgano Interno de Control que es independiente de la entidad compradora, o directamente ante la Secretaría de la Función Pública (SFP). Se establece la posibilidad de la participación de un testigo social como veedor en los procesos. La normativa contempla un sistema de diferentes niveles para gestionar las reclamaciones que incluye al Órgano de Control Interno; a la SFP y a los Tribunales de Justicia Administrativa. Adicionalmente, la SFP lidera un sistema de proveedores y contratistas sancionados que mantiene un registro de los proveedores que no cumplen los contratos, ya sea en tiempo o en calidad, o cuando se rescinden los contratos por cualquier motivo. Este sistema también aplica para servidores públicos. El único aspecto a considerar es la puntuación del índice de la percepción sobre la corrupción en el país que se basa en los reportes anuales de Transparencia Internacional, mismo que no depende exclusivamente de las instituciones involucradas	Bajo	Bajo

<p>en las compras. En lo que respecta a la CONAFOR en años anteriores y en 2021 no se recibieron reclamos sobre los procesos de adquisición ejecutados.</p>		
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Este indicador no depende del proyecto, por lo tanto se mantiene la recomendación de continuar con las buenas prácticas que la CONAFOR aplica en los procesos, entre las que se incluye la publicación de los contratos en el sistema COMPRANET.</p>		
<p>Capacidad en adquisiciones y contrataciones públicas</p>	Bajo	Bajo
<p>Riesgo:</p> <p>No se identifica ningún riesgo relacionado a que el organismo de ejecución (CONAFOR) no cuente con procesos, procedimientos y sistemas sólidos ni con personal bien formado para la administración, supervisión y gestión de los contratos.</p> <p>Las adquisiciones del proyecto se llevarán a cabo desde la Gerencia de Recursos Materiales de la CONAFOR, que cuenta con el personal suficiente (un Subgerente, un Jefe Adquisiciones y analistas) y con experiencia en adquisiciones públicas superior a 7 años. También se cuenta con acceso libre, físico y electrónico, a toda la normativa referente a adquisiciones, incluyendo sitios externos donde se encuentran guías y orientaciones sobre los procesos en materia de adquisiciones. Además, por práctica se tiene acceso a los registros de la Cámara de Diputados manteniéndose, así, al tanto de cualquier cambio en la legislación. Los profesionales de compras, en su mayoría, tienen las principales leyes impresas y el área jurídica de la CONAFOR retroalimenta a los funcionarios conforme sus revisiones periódicas de la normativa y su actualización.</p>	Bajo	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>N/A</p>		
<p>Procesos de adquisición y contratación pública</p>	Bajo	Bajo
<p>Riesgo:</p> <p>No se identifica ningún riesgo relacionado con que los procesos de adquisición y contratación y las estructuras de mercado (métodos, planificación, licitación, adjudicación de contratos y gestión de contratos) no sean eficientes y competitivos.</p> <p>Conforme a las experiencias recientes con la CONAFOR, los planes de adquisiciones se derivan de los POA y se preparan con la anticipación acordada en el convenio de financiación; en su formulación participa el personal de adquisiciones, siguiendo los procedimientos institucionales. El modelo de PAC utilizado es el estándar vigente del FIDA.</p> <p>El número de ofertas mínimo requerido por cada método de compra, los plazos para la presentación de ofertas, consultas, respuestas, evaluaciones y demás son los establecidos en la legislación nacional. Se sigue lo reglamentado referente a la recepción, apertura, custodia de documentos, registros de reclamos, adjudicaciones y demás aspectos del proceso de compras. Los documentos como actas, resoluciones, fallos, contratos, inconformidades y demás relacionados con todo el proceso, son publicados y quedan registrados en el sistema COMPRANET, al que todos los participantes o interesados en el proceso tienen acceso.</p> <p>La responsabilidad de la administración y gestión de los contratos está regulada por ley. Los expedientes documentarios de los contratos contienen la documentación suficiente que respalda las incidencias y decisiones del proceso, atendiendo lo establecido en la normativa correspondiente.</p>	Bajo	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p>		

N/A		
Impacto ambiental, social y climático	Substancial	Bajo
Conservación de la biodiversidad	Substancial	Moderado
<p>Riesgo:</p> <p>El área geográfica del proyecto incluye 31 áreas protegidas en la zona norte y centro del área del proyecto, así como ecosistemas frágiles de manglares localizados en la franja costera de Michoacán, Guerrero y Oaxaca, los cuales contienen valores y atributos biológicos de importancia para su protección y conservación. Las actividades contempladas en el Componente 2 del proyecto relacionadas al fortalecimiento de cadenas de valor y microempresas pueden generar residuos sólidos y líquidos provenientes de los procesos de transformación de productos maderables y no maderables, mismos que pueden generar impactos colaterales de mediano a bajo impacto en el área de la Cuenca del Balsas. Otro riesgo es la extensión de cultivos agroforestales (sobre todo con agaves o aguacates) o agrosilvopartorial que podrían convertirse en una amenaza para los ecosistemas forestales.</p>	Substancial	Moderado
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Las actividades que se financiarán por el proyecto en comunidades y ejidos que se encuentren en áreas naturales protegidas, deberán ajustarse a lo que es permitido y prohibido conforme a los programas de manejo de estas áreas, así como a la normatividad nacional y estatal vigentes, debiendo contar con los permisos necesarios. La formulación de los POEM y PDI cumplirán en este sentido con todas las regulaciones y marco normativo. Para la protección y conservación de las especies de fauna y flora presentes en hábitats naturales de bosques y manglares, se financiarán sub-proyectos para el pago de servicios ambientales, lo cual requerirá elaborar planes de manejo para la protección y conservación de los servicios del bosque, los cuales incluyen la diversidad biológica. Adicionalmente, en el MOP se establecerá el listado de acciones prohibidas y de restricciones para el financiamiento con los recursos del proyecto (actividades no elegibles), tales como: no realizar acciones ni inversiones para hacer conversiones de bosques naturales, alteración de hábitats o modificaciones a los ecosistemas para el desarrollo de las actividades productivas (contribuir a la tasa 0% deforestación en las actividades a ser financiadas); no realizar inversiones productivas o de conservación que no estén aprobadas en los programas de manejo de las áreas protegidas, entre otras medidas que serán detalladas en el MOP.</p>		
Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación	Moderado	Bajo
<p>Riesgo:</p> <p>La mayor parte de las actividades del proyecto están enfocadas en la protección, conservación y uso de los recursos naturales a nivel de cuenca hidrológica para mantener o incrementar los servicios ecosistémicos, siendo la mayoría de nulo o bajo impacto (debido a que dichas actividades están enfocadas a reducir riesgos y vulnerabilidades sociales, ambientales y climáticas). Por lo tanto, el único riesgo identificado es la posible contaminación de suelos, atmósfera y fuentes de agua por residuos provenientes de las actividades de producción, transformación y agregación de valor a los productos agrícolas, pecuarios y forestales (con inversiones establecidas en el Componente 2).</p>	Moderado	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>En la elaboración de las propuestas técnicas de los proyectos, principalmente los relacionados con el fortalecimiento de las cadenas de valor, se requerirá la identificación de los riesgos de contaminación y las medidas correspondientes para disminuirlos o eliminarlos. En el MOP se establecerán directrices para la identificación de estos riesgos, y se indicarán las acciones restringidas o prohibidas para evitar o reducir la contaminación. Las acciones del proyecto para promover en la eficiencia en el uso de</p>		

<p>los recursos se orientarán por las recomendaciones establecidas en las Declaraciones de Orientación No. 1 (Biodiversidad), 2 (Agroquímicos), 5 (Bosques) y 11 (Desarrollo de cadenas de valor, microempresas y pequeñas empresas) establecidos en el SECAP (Edición 2017).</p>		
<p>Patrimonio cultural</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgo:</p> <p>En el área del proyecto, principalmente en los Estados de Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Puebla y el Estado de México, existen zonas con valor cultural e histórico, donde se desarrollaron las culturas prehispánicas Olmeca, Mexica, Teotihuacana y Zapoteca, principalmente. En alguna medida, estas culturas siguen presentes. En algunos puntos, dentro del área del proyecto, existen vestigios de las culturas prehispánicas con valor arqueológico, tales como centros culturales y ceremoniales, o restos de antiguos asentamientos. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), es el organismo del gobierno federal responsable de la investigación, preservación y difusión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico de la nación mexicana.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>El proyecto no va a realizar actividades o inversiones en áreas donde se encuentren sitios arqueológicos, antropológicos e históricos reconocidos y protegidos por el INAH. En las áreas fuera de estas zonas reconocidas, si derivado de las actividades del proyecto se realizan descubrimientos arqueológicos, serán notificados al INHA y se actuará con estricto apego a los protocolos y procedimientos establecidos en la normatividad vigente del país (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas).</p>		
<p>Pueblos indígenas</p>	<p>Substancial</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgo:</p> <p>El proyecto trabajará en una zona con una alta concentración de población indígena, la cual tendrá un enfoque prioritario en la estrategia del proyecto. Al ser un proyecto diseñado para mejorar las condiciones de la población indígena y afrodescendiente, se han tomado todos los recaudos necesarios en el diseño para asegurar su participación plena y efectiva y evitar impactos negativos.</p>	<p>Substancial</p>	<p>Bajo</p>
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>El proyecto se ha diseñado y será implementado asegurando la participación inclusiva de los pueblos indígenas y del pueblo afro-mexicano. Para ello, se aplicará la política del FIDA sobre pueblos indígenas, la cual incluye el principio de consentimiento libre, previo e informado (CLPI), también promovido por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). La CONAFOR, agencia implementadora de las actividades del proyecto, incluye al CLPI entre sus Reglas de Operación, lo cual asegurará un proceso de participación voluntaria de las comunidades y ejidos. Esta voluntariedad quedará expresada desde que esas comunidades y ejidos soliciten los apoyos del proyecto. Además, la implementación del proceso de consulta se enmarcará en el proceso de construcción de los POEM y de los PDI. El Plan de Implementación del CLPI, que integra el documento de diseño del proyecto, proporciona informaciones claras sobre el proceso de planificación e implementación del proceso de consulta y de obtención del CLPI, y esclarece el papel de los diferentes actores institucionales a lo largo del mismo.</p>		
<p>Condiciones laborales y de trabajo</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo:</p> <p>El proyecto se desarrollará en áreas geográficas de alto rezago social, en las cuales las condiciones laborales, principalmente de mujeres, jóvenes, y poblaciones indígenas, no son óptimas. El proyecto incorpora un enfoque proactivo para equiparar condiciones laborales en este contexto.</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>

<p>Medidas de mitigación:</p> <p>El proyecto aplicará las normativas internacionales y nacionales de trabajo, tanto para los beneficiarios directos como para cualquier contratista, organización, o empresa contratada por el mismo. El proyecto incorpora medidas de promoción del empleo digno y la generación de ingresos para mujeres, jóvenes, y poblaciones indígenas y afrodescendientes. En relación al trabajo infantil, el proyecto cumplirá las directrices establecidas en la Ley Federal del Trabajo vigente, mismas que estarán establecidas en el MOP.</p>		
<p>Salud y seguridad comunitarias</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgo:</p> <p>El proyecto trabajará en zonas de alta vulnerabilidad y marginalización social, donde existen carencias en las condiciones de salud y seguridad comunitarias. El proyecto ha sido diseñado con la intención de reducir estas carencias, tomando en consideración las condiciones culturales y sociales de las comunidades beneficiarias, sin embargo, existe el riesgo de que una parte de la población no observe beneficios derivados de su ejecución.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Para asegurar que el proyecto sea percibido por los beneficiarios como una contribución positiva a sus medios de vida, se promoverá la participación activa y los diálogos constantes con las comunidades participantes. De particular relevancia será asegurar la participación activa de mujeres y jóvenes, quienes pueden estar rezagados en la comunidad. Con respecto a la intervención del proyecto con pueblos indígenas y con el pueblo afro-mexicano, el proyecto será sensible a sus particularidades culturales para asegurar una visión de desarrollo en común con los beneficiarios.</p>		
<p>Reasentamiento físico y económico</p>		<p>Ningún riesgo previsto - no aplica</p>
<p>El proyecto no contempla ningún reasentamiento físico ni económico.</p>		
<p>Emisiones de gases de efecto invernadero</p>		<p>Ningún riesgo previsto - no aplica</p>
<p>El proyecto está diseñado para reducir GEI al implementar medidas para el uso sustentable de los bosques, evitar la deforestación, evitar el cambio de uso del suelo e implementar tecnologías para generar energía limpia (eficiencia energética y bajas emisiones) y renovable. Por lo tanto, no existe riesgo de que el proyecto contribuya a incrementar las emisiones de GEI.</p>		
<p>Vulnerabilidad de las poblaciones objetivo y los ecosistemas a la variabilidad y las amenazas climáticas</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo:</p> <p>El proyecto ha sido calificado como de alto riesgo climático conforme a los criterios establecidos en el SECAP. Los riesgos identificados son en dos niveles que tienen una incidencia directa en la vulnerabilidad de la población objetivo y de los recursos naturales: (i) baja capacidad de la población y personal técnico de las instituciones para realizar diagnósticos climáticos, gestionar los riesgos e identificar las medidas para incrementar la capacidad de resiliencia; y (ii) la mayor parte de los centros productivos de la cuenca (97.7%) presentan una vulnerabilidad climática de nivel medio a alto y son afectados por cuestiones hídricas, especialmente por problemas relacionados con la disposición y distribución del agua, así como por la baja capacidad de captación de</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>

<p>agua, así como problemas de conservación de suelos, en las áreas con mayor deterioro en su cobertura vegetal.</p>		
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>El 100% de las actividades definidas en los tres componentes del proyecto están enfocadas a reducir la vulnerabilidad climática de la población objetivo, de sus unidades de producción y de los recursos naturales bajo el enfoque de manejo de cuencas hidrográficas. Además, los riesgos climáticos serán gestionados a través del Plan de Gestión Ambiental y Social del proyecto y se implementará una metodología basada en una “tarjeta de puntuación” para medir si se está incrementando la capacidad de resiliencia con la implementación de las actividades impulsadas por el proyecto. Esta metodología se aplicará en tres momentos: línea base, medio término y cierre de proyecto.</p>		
<p>Partes interesadas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Participación y coordinación de las partes interesadas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo:</p> <p>El proyecto trabaja en un área de alta marginación social y diversidad cultural, incluyendo a pueblos indígenas. En ese contexto, es esencial que la participación y empoderamiento por parte de las comunidades beneficiarias, así como la comunicación entre el proyecto y los beneficiarios sea clara, asegurando que las expectativas de todas las partes involucradas estén claramente comprendidas.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>El proyecto incorpora como elemento fundamental la participación activa de las comunidades beneficiarias, tanto en el fortalecimiento de capacidades como en la fase de inversión. Se incorporan lecciones aprendidas, tanto del Gobierno Mexicano como de FIDA, para incorporar a comunidades y asegurar el empoderamiento y la apropiación de las actividades del proyecto. Además, el proyecto incorpora al CLPI como instrumento clave para la participación plena, efectiva e informada de la población indígena y afromexicana en las actividades del mismo.</p>		
<p>Reclamaciones de las partes</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Riesgo:</p> <p>Es posible que algún beneficiario del proyecto u observador del mismo tenga reclamos sobre la ejecución del proyecto, o sobre el comportamiento de personal asociado al mismo. Se debe prestar particular atención a la dimensión multicultural del proyecto, así como a las condiciones sociales prevalentes, para asegurar que existan mecanismos de reclamo accesibles y entendibles.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Se asegurará que el proyecto tenga un mecanismo de quejas y reclamos, a nivel de proyecto, a nivel nacional, y a nivel FIDA. Se asegurará que todo reclamo tenga el seguimiento acorde, vía el plan de gestión ambiental y social. Con relación a este último, el Plan de Implementación del CLPI incorpora recomendaciones para el desarrollo del proceso de reclamación. En este marco, el instrumento de referencia para enfrentar y resolver potenciales quejas y reclamaciones de manera adecuada, es el Mecanismo de Atención Ciudadana de la CONAFOR (MAC) desarrollado por la CONAFOR, que opera a nivel nacional incluyendo el área de la Cuenca del Balsas. Todo el personal asociado con el proyecto será entrenado sobre la política de FIDA sobre acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.</p>		